



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 864

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BÁSCONES

Sesión núm. 111

celebrada el lunes, 10 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

- Del señor Presidente de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (Manrique Ripoll), a solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del señor secretario de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (Fuster Fabra). (Número de expediente 219/000548.) 27318
- De la señora Directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo de la Consejería de Interior del Gobierno Vasco (doña María Isabel Lasa Iturrioz) a solicitud del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001289.) 27331

— Del señor Director de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia del Gobierno Vasco (don José María Urkijo Azkarate). A solicitud del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001830.)	27331
— De la señora consejera de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Flores Rabazo), a solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001831.)	27344
— Del señor Secretario general de la FEMP (don Álvaro de la Cruz Gil). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001833.)	27350

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS (MANRIQUE RIPOLL), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS (FUSTER FABRA). (Número de expediente 219/000548.)**

El señor **PRESIDENTE**: Celebramos otra sesión de la Comisión de Justicia e Interior con las comparecencias relacionadas con la subcomisión de las víctimas del terrorismo, y al igual que en la pasada sesión, concretamente el pasado lunes, por lo menos al inicio va a tener por objeto la comparecencia de personas pertenecientes a colectivos especialmente vinculados o afectados por el terrorismo.

Contamos, en primer lugar, entre nosotros con la presencia de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, concretamente con Roberto Manrique Ripoll como presidente de la misma, al cual acompaña José María Fuster Fabra, secretario de esa organización. Habían solicitado intervenir conjuntamente y yo les pediría —ya se lo he dicho anteriormente pero lo quiero hacer público aquí—, teniendo en cuenta que es una sola asociación y que después van otras tres entidades que van a ser objeto de audiencia por parte de esta subcomisión, que sean lo más concisos posible, máxime teniendo en cuenta, como bien saben —y les explico en todo caso el procedimiento—, que después de su intervención habrá un turno de exposición por parte de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que tendrá por objeto —así se ha solicitado desde el primer día y se cumplió de una

manera muy escrupulosa, lo cual yo agradezco— no tanto hacer grandes discursos, sino hacer preguntas concretas, con lo cual advierto que ahí van a tener otra oportunidad de intervenir después de las preguntas que tuvieran a bien hacer los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Sin más doy la bienvenida a esta Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas y doy el uso de la palabra a don Roberto Manrique Ripoll.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS** (Manrique Ripoll): Agradecemos que la clase política española haya decidido escuchar la voz de las víctimas del terrorismo porque entendemos que, desgraciadamente, quién mejor que las víctimas del terrorismo para poder explicar cuál es la situación, qué mejor que la voz de las personas que hemos sufrido directamente el terrorismo en nuestras familias o bien en nuestro propio cuerpo para explicar cuál es la situación real de las víctimas del terrorismo.

Yo me presento rápidamente. Como bien se comentaba hace un momento, mi nombre es Roberto Manrique. Yo resulté víctima herida en el atentado de Hipercor, donde trabajaba de carnicero, pero ahora estoy hablando en representación de los cientos y cientos de familias que están agrupadas en lo que actualmente es la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas y que durante 13 años de historia ha sido la delegación en Cataluña de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Quizás habría que explicar el porqué del cambio de denominación. No es simplemente una asociación de víctimas del terrorismo en Cataluña, sino que además le pusimos el nombre de Víctimas de Organizaciones Terroristas porque no solamente existen las víctimas de ETA. En Cataluña podríamos decir que tenemos el triste récord de tener víctimas de diferentes bandas terroristas, de ETA naturalmente, que por desgracia es la más conocida, pero deberíamos incluir también a las víctimas que hemos sufrido el atentado directamente en Cataluña por culpa de ETA o bien a las familias que, teniendo el atentado por culpa de ETA

fuera de Cataluña, ahora residen en la Comunidad catalana, y hablamos de más de cien familias que estamos residiendo allí. Luego hablaríamos de las víctimas del GRAPO, a quienes estamos representando también, y de esas bandas terroristas minoritarias, por suerte para este país, como pueden ser Terra Llura, el Exèrcit Roig Català d'Alliberament, el Exèrcit Popular Català, el Front d'Alliberament Català e inclusive grupos de ultraderecha, como el grupo Juventud Española en Pie. Para nosotros también son víctimas del terrorismo todos aquellos ciudadanos que resultan afectados, ya sea física o psicológicamente, por esas explosiones que desgraciadamente se están poniendo tan de moda últimamente en esos cajeros automáticos, en las empresas de ETT, que no tienen el reconocimiento oficial como víctimas del terrorismo, aunque entendemos que el hecho de que no haya una reivindicación oficial no significa que un atentado o una bomba en un cajero deje de ser un atentado terrorista.

Una vez comentado esto, como decía al principio, durante 13 años he tenido el placer, porque verdaderamente ha sido un placer, y es la primera vez que lo digo públicamente, de trabajar para las víctimas del terrorismo como delegado en Cataluña de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, y por circunstancias que no viene al caso explicar ahora, hemos decidido seguir adelante como asociación catalana, agrupando, repito, a cientos de familias víctimas de diferentes bandas terroristas, porque lo que nosotros queremos es dedicarnos, velar por las víctimas del terrorismo; es decir, aunque la víctima del terrorismo no puede tener la misma calidad de vida que el mismo día del atentado, que aprenda, que aprendamos a vivir con lo ocurrido, independientemente de ideologías políticas, de profesiones, de quién sea el autor e inclusive del año o la fecha del atentado en cuestión. A nosotros desgraciadamente los 13 años de experiencia nos han demostrado que para la víctima del terrorismo el atentado no acaba al día, a la semana o al mes siguiente, sino que es una cuestión de por vida. El hecho de que estemos aquí, reitero, es de agradecer porque escuchan la voz de las víctimas y estamos aquí representado tanto José María como yo a la totalidad de las víctimas que tenemos en Cataluña, independientemente también de quién sea la banda autora, la profesión o la ideología de la víctima.

Sería un placer poder decir que todo va bien, que estamos encantados de cómo está la cuestión, de que las víctimas del terrorismo estamos sobreviviendo a lo ocurrido y los familiares de las víctimas mortales están siendo atendidos. Esto sería un placer, pero no voy a venir a mentir aquí en el Congreso de los Diputados. Si algo se puede agradecer a las víctimas en España es que jamás ninguna víctima nos hayamos tomado la justicia por nuestra mano, cuestión que, a veces, es desconocida para el gran público. Considero también que el hecho de que las víctimas del terrorismo estemos aprendiendo a vivir con lo ocurrido y demuestra que somos un colec-

tivo suficientemente, no sé si decir, pacífico o pacifista, que cada uno lo entienda como crea conveniente, pero si alguien desea terminar con el terrorismo somos las víctimas. Deseamos profunda y fervientemente que el terrorismo termine de una vez por todas. Lo que ocurre es que también nos gustaría que a la víctima del terrorismo no se la intentara utilizar de una forma maniquea, política, que las víctimas no sean más importantes un día que otro dependiendo de quien sea la víctima. En Cataluña no tenemos este problema. En Cataluña tan importante es una viuda de un atentado del GRAPO como una viuda de un atentado de ETA; tan importante es la vida de un guardia civil asesinado en Durango y que ahora vive en Sitges, o en cualquier otro pueblo de Cataluña, como una víctima de ETA de Hipercor. No tenemos ningún tipo de distinción, y eso nos gustaría que siguiera siendo a nivel nacional, a nivel de toda España. Pero estamos viendo que desgraciadamente hay ocasiones en las que parece que hay unas víctimas más importantes que otras. Esa es la sensación que las víctimas nos transmiten, lo que la víctima del terrorismo en Cataluña está planteando continuamente: por qué aquella víctima o aquella otra, dependiendo de quien sea, de que partido fuera, tiene más importancia. Esta es una situación en la que nos gustaría incidir porque para la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas todas las víctimas somos iguales. Por ello, nos hemos coordinado en Cataluña desde el mes de junio para que la víctima del terrorismo siga teniendo el asesoramiento jurídico, la ayuda psicológica y la sensación de que alguien la está respaldando. Es una lástima que por cuestiones equis esto se esté perdiendo, aunque en Cataluña todavía no ha habido ninguna queja al respecto, pero sí de otros puntos de España que nos están llamando, que están preguntando qué ocurre, no tengo psicólogos, no tengo abogados. Nos gustaría que esto no fuera así, nos gustaría de verdad recibir el apoyo constante y absoluto. Yo creo que en el fondo la clase política española está con las víctimas del terrorismo total y absolutamente, no creo que haya ninguna duda, todos los partidos políticos están con nosotros, pero nos gustaría que esto se tradujera también en ayudas, en colaboraciones, en interés, en que se preguntara a todas las víctimas del terrorismo, a todos los colectivos de víctimas del terrorismo qué es lo que pensamos, no simplemente a algunas muy en particular.

Termino, pero querría dejar sobre todo constancia de que estamos trabajando para cientos de víctimas del terrorismo en Cataluña, digo trabajando aunque la palabra trabajar implica el tener un sueldo y en Cataluña no cobra nadie, lo estamos haciendo todo de forma altruista, pero es que no podemos dejar que las víctimas del terrorismo queden abandonadas a su suerte, no podemos permitir que las víctimas del terrorismo (y repito que independientemente de dónde sea el lugar del atentado, inclusive de quién sea la banda asesina autora del atentado) estemos de alguna forma abandonadas o por

lo menos dudosas de saber dónde acudir. En Cataluña decidimos en el mes de junio seguir trabajando, y ya veremos cómo termina, esperemos que sea con la colaboración absoluta de toda la Administración, pero sobre todo y ante todo que las víctimas del terrorismo al menos en Cataluña sigamos contando con unos abogados valientes, que física y literalmente se juegan la vida en los juicios, a esos psicólogos, y sobre todo a Sara, la psicóloga que lleva el gabinete, que están pendientes de todas las víctimas en cualquier momento del día, de esas áreas que estamos intentando coordinar. Si hemos venido aquí ha sido solamente para explicar que las víctimas del terrorismo necesitamos solidaridad, sensibilidad y que no todo se resume en una indemnización o en una pensión, independientemente de que además en muchas ocasiones esa pensión o esa indemnización tarda años en llegar o por una simple cuestión legal son todo trabas.

Termino diciendo que hay muchísimas víctimas del terrorismo en Cataluña, muchísimas más de las que públicamente se conocen, de bandas terroristas que ya por suerte para todos los ciudadanos no existen, pero las secuelas sí están ahí todavía. Queremos seguir trabajando para ellas junto con todo el resto de víctimas de España. No se trata de enfadarse con nadie, sino simplemente de coordinar esfuerzos y de llegar a donde todavía no se está llegando, que la víctima del terrorismo a cualquier hora del día tenga un teléfono donde llamar y sepa que detrás del mismo va a haber alguien que la va a atender. Lo hemos hecho en los 13 pasados años, posiblemente tendremos que seguir haciéndolo en el futuro, pero qué más querríamos, y con esto ya termino, y lo digo de todo corazón, que un día cerráramos la puerta de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, que la cerráramos de una vez por todas, que no hubiera más terrorismo y que las víctimas solamente fuéramos un recuerdo de lo ocurrido en este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de la misma Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, el señor don José María Fuster Fabra tiene el uso de la palabra.

El señor **SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS** (Fuster Fabra): Permítanme muy brevemente que justifique mi presencia. Yo no soy víctima del terrorismo, por lo menos no me puedo considerar ni muchísimo menos víctima directa, aunque he sufrido algunas consecuencias en razón de mi actividad profesional, como ha sido la aparición en alguna lista, en concreto de la organización terrorista ETA. Mi historia es la siguiente. Yo soy un abogado, profesor universitario, que un buen día en el año 1990, por absoluta casualidad, topé con el problema de las víctimas del terrorismo, y me impliqué en su batalla, y lo hice hasta

el punto de ser el objeto de mi tesis doctoral, un libro publicado en el año 2001 que voy a tener mucho gusto en que se les reparta a todos ustedes porque creo que habrá alguna cosa del mismo que les sonará, algunas resoluciones judiciales que se han dictado con posterioridad. Lo cierto es que este conocimiento directo de las víctimas del terrorismo es algo que me ha marcado muy profundamente.

Me he podido permitir el lujo de trabajar por ellos y puedo decir, sin lugar a dudas, que lo que ha sucedido con las víctimas del terrorismo en España durante muchísimos años ha sido un auténtico escarnio social. Probablemente razones históricas, en las que yo no voy a entrar, justificaban ciertas situaciones y actitudes en momentos determinados. Lo cierto es que los tiempos han cambiado, pero muchos problemas siguen existiendo. Se ha mejorado mucho, especialmente en el aspecto legislativo, en lo que hace referencia a las víctimas del terrorismo, pero quiero explicarles lo que es la realidad práctica de una persona que trabaja voluntariamente para ellos.

Cuando se produce un atentado terrorista, la sensación que tiene toda víctima, la que te transmite, la que te comunica al principio, es una sensación casi de sobredimensionamiento absoluto. Aparecen las fotografías, los periodistas, la clase política. Al cabo de un mes, la víctima del terrorismo choca con la cruda realidad. Y la cruda realidad de la víctima del terrorismo es que la víctima muere, por ejemplo, sin testamento. ¿Qué sucede con sus casas, qué les sucede a muchas viudas? Que en muchos casos la víctima del terrorismo se encuentra, por ejemplo, con un contrato de arrendamiento puesto a nombre del marido y que, a lo mejor, el propietario intenta sacarlo del piso. Que, a lo mejor, la víctima del terrorismo tiene una pareja de hecho y ¿qué sucede en concreto con la situación de esas parejas de hecho? Que en ocasiones se encuentra que tiene que afrontar procedimientos judiciales por incapacidades laborales. Hemos tenido alguna experiencia muy traumática en este sentido, de haber tenido que acudir al Juzgado de lo social a reivindicar cosas que eran prácticamente obvias. Que los hijos tienen becas en el colegio, por ejemplo, en razón de la función social o del trabajo que desarrolla el padre y que, como consecuencia del fallecimiento del padre, pierde la beca colegial. Que determinados seguros no cubren los daños producidos en atentados terroristas. Y así tantos y tantos problemas. Y entre ellos un problema también absolutamente esencial: hacer prácticamente de confesor de las víctimas. Porque al cabo de un mes de producirse el atentado, todos los teléfonos y todas las tarjetas que se reparten normalmente la experiencia dice que comunican. En Cataluña, durante muchísimos años, por el impulso de una persona excepcional que es Roberto Manrique, que es la ilusión hecha hombre, desde que tuvo el atentado terrorista ha dedicado su vida al cien por cien a las víctimas del terrorismo. Tengo que decir

que para mí ha sido un absoluto placer estar y seguir estando a su lado. Iniciamos una dinámica bastante particular y nos encontramos con un problema. La comunidad autónoma más castigada por atentados terroristas sin duda ha sido el País Vasco, en segundo lugar Madrid y en tercer lugar Cataluña. Pero Cataluña tiene una particularidad especial y es que así como en el País Vasco y en Madrid había más víctimas que eran miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o militares, en Cataluña, fundamentalmente debido a dos atentados que han sido Vic e Hipercor y otros tantos, nos encontrábamos que teníamos más víctimas civiles que víctimas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La problemática era muy diferente, ustedes la conocen. Ustedes han sido padres de una ley que fue muy bienvenida, con lo cual han tenido que conocer forzosamente la problemática. Pero no sólo esto, en Cataluña nos encontrábamos con que desde el principio se incorporó la familia que fue víctima del atentado del *Papus*, de la extrema derecha. Que el espectro, por decirlo de alguna manera, de formación personal, intelectual e ideológica era muy amplio. Tengo que decir abiertamente que ni en la delegación catalana ni actualmente en la Asociación Catalana de Víctimas del Terrorismo jamás hemos hablado de política. Nunca. Estoy absolutamente convencido por comentarios que hemos hecho que Roberto y yo pensamos completamente diferente. El otro día nos reuníamos los cuatro miembros de la junta directiva y puedo decir que, por lo que más o menos comentábamos, cada uno de nosotros va a votar en estas elecciones catalanas una opción diferente. Nos sentimos muy alejados de la cuestión política diaria y cotidiana porque el problema de la víctima es el mismo, tenga la ideología política que tenga. En este sentido hemos querido trabajar. Hemos trabajado muchos años como delegación en Cataluña. Un día nos encontramos, de buenas a primeras, por una serie de problemas en los que ni entramos ni queremos entrar, que lo que era nuestra casa madre, la Asociación Víctimas del Terrorismo, se cerró. Nosotros teníamos asesoría jurídica propia, teníamos servicios psicológicos propios, teníamos una persona que se había preocupado de las víctimas del terrorismo en Cataluña como era Roberto Manrique, teníamos otras personas cohesionadas. ¿Y qué decidimos? Sencillamente, como se había cerrado la casa madre, tirar por la calle de en medio. Lo cierto es que desde entonces hemos tenido un pequeño calvario. Puedo contarles unas pequeñas anécdotas. Este libro que les vamos a entregar a ustedes, este libro del que en su momento yo hice cesión de derechos a la Asociación Víctimas del Terrorismo y que ahora, por repetición, se lo hago a la Asociación Catalana de Víctimas del Terrorismo, para traerlo aquí hemos tenido que ir a la editorial y lo hemos tenido que comprar de nuestro bolsillo. El día 10 de diciembre tenemos un juicio en la Audiencia Nacional y ese desplazamiento

hasta aquí para representar a las víctimas del terrorismo lo vamos a tener que pagar de nuestro bolsillo.

Voy a decir una cosa que yo sé que Roberto no quiere que se diga, y lo voy a decir sin su autorización. Quizás ustedes no sepan quién es Jessica. Yo les voy a decir quién es Jessica. Jessica es una niña cuya madre estaba en el Hipercor cuando sucedió el atentado. Jessica no fue reconocida como víctima del terrorismo —la madre estaba embarazada y la niña nació sordomuda— y aprovechamos que el Pisuerga pasaba por Valladolid para, en un tema de responsabilidad civil en la Audiencia Nacional —voy a abreviar la cuestión—, meter a esta niña como víctima del terrorismo y conseguir una sentencia favorable. Hubo que pagar unas pruebas periciales médicas. Las pruebas periciales médicas de Jessica para conseguir que fuera reconocida como víctima del terrorismo las pagó en primera instancia Roberto Manrique, carnicero del Hipercor. Esta es la realidad de las víctimas del terrorismo en Cataluña, por lo menos en este momento, lo cual nos parece muy triste y muy duro.

Nosotros estamos dispuestos a seguir peleando gracias a una institución que se ha portado ejemplarmente con nosotros, el Colegio de Abogados de Barcelona —y quiero destacar aquí la presencia de la diputada Roser Navarro, que además es miembro también del gabinete jurídico de la Asociación Víctimas del Terrorismo— donde pudimos presentar la Asociación de Víctimas del Terrorismo nuestras reivindicaciones y dijimos que todo esto no nos iba a frenar, ni muchísimo menos, en nuestra tarea y en nuestra labor. ¿Pero qué es lo que nosotros queremos por lo menos en Cataluña? Queremos poder seguir llevando sus testamentos; queremos poder seguir llevando los problemas que tienen con sus casas; queremos poder seguir llevando sus incapacidades; queremos que los psicólogos puedan estar, con un criterio de proximidad, cerca de las víctimas del terrorismo para seguir atendéndolos. Eso es lo único que queremos; no queremos nada más. No queremos entrar en ninguna otra consideración. Si en un momento determinado tenemos que mojarnos en cualquier cuestión nos mojaremos, por supuesto que nos mojaremos, no tenemos miedo a mojarnos. Como Asociación Víctimas del Terrorismo fuimos en su momento críticos con determinadas actitudes que tuvo el Partido Socialista. Creemos que tenemos legitimidad moral para ser críticos en un momento determinado si el Partido Popular hace algo que no nos gusta, si lo hace Convergència, si lo hace el Partido Socialista o Esquerra Republicana. Nosotros en Cataluña lo primero que hemos hecho ha sido reunirnos con los representantes de los cinco partidos políticos parlamentarios, y con gran receptividad de todos ellos, porque nuestra labor es exclusivamente esa, es lo que nos interesa y es lo que queremos hacer. Venimos aquí a pedirles ayuda porque ustedes lo tienen que comprender. Les doy mi palabra de honor, les puedo asegurar que Roberto no quería que dijera esto,

pero imagínense ustedes lo que significa para Roberto Manrique —a quien conocen porque fue herido en un atentado terrorista, era un trabajador, un carnicero de Hipercor— que él adelantase de su bolsillo el dinero para una pericial médica, aunque después entre varios, haciendo una pequeña colecta, pudiéramos por lo menos cubrir una parte. Vamos a seguir igual, con ayuda o sin ella, en la misma línea que hemos mantenido siempre. Ahora bien, creemos que nos merecemos por lo menos —nos han escuchado ustedes muy atentamente y se lo agradezco— seguir teniendo apoyo, porque nosotros conocemos de verdad los problemas de las víctimas del terrorismo ya que llevamos muchos años trabajando y batallando en ello: 13 años Roberto, 13 años yo y 13 años Sara al frente del gabinete psicológico.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, al igual que ocurrió en la anterior sesión, empezamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer término, por el Grupo Parlamentario Mixto, Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Realmente, han sido de gran interés sus intervenciones. Doy la bienvenida y mi agradecimiento por su asistencia al señor Manrique, presidente de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, y al abogado que le acompaña, así como por el esfuerzo que han hecho durante tantos años, como nos han explicado.

Este trámite sólo tiene el objetivo de escucharles, porque en definitiva lo que nos interesa es que nos aporten cuál es la realidad que han padecido, cuáles son las cuestiones que este Parlamento debe conocer —como se está haciendo en otros parlamentos, y en mi caso conozco más el Parlamento vasco— qué medidas consideran ustedes que pueden ser de interés para apoyar a las víctimas de organizaciones terroristas, ya sea en el plano legislativo, ya sea en el plano presupuestario, ya sea en medidas administrativas que en muchas ocasiones son meras cuestiones de organización y que realmente requieren poco cambio de leyes o de normativa administrativa, simplemente un poco de atención dedicación y a los problemas y a las situaciones en que se encuentran las víctimas. Por eso me ha parecido muy interesante su perspectiva, su realidad y en este sentido me gustaría que nos explicaran, un poco, si quieren con concisión, qué cuestiones consideran que pueden ser interesantes. Han suscitado algunos de los problemas con los que se han enfrentado en relaciones concretas, por ejemplo, de contratos, de arrendamiento o cuestiones laborales. Por lo que hemos escuchado a otros comparecientes y por nuestra propia experiencia, la relación de las víctimas con la justicia es capítulo aparte en el sentido de cuál debe ser la atención, la dedicación en cuestiones tales como la entrada, la situación de los casos, la personación. Nos gustaría saber exactamente,

desde su perspectiva, tanto en el ámbito de la relación de las víctimas con la justicia, desde el punto de vista psicológico —que deduzco que es una cuestión básica— o desde otras consideraciones, incluida la presupuestaria, qué cuestiones consideran que debiéramos afrontar, ya sea reformando leyes o simplemente instando a los poderes públicos correspondientes, a las administraciones, a hacer cambios concretos.

En todo caso, les doy la bienvenida a esta casa. Trataremos de hacer lo máximo posible en este aspecto. Quiero decirles que esta es una iniciativa unánime, conjunta, en la que independientemente de nuestra posición política tenemos todos el mismo deseo e interés en hacerlo bien, en hacerlo lo mejor posible para ayudar a las víctimas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias a los comparecientes por sus palabras. Creíamos que lo primero, lo fundamental como objetivo de esta Comisión, aparte de lo que acordemos en la materialidad concreta, tenía que ser oírles a ustedes, a quienes como el señor Manrique, víctima del terrorismo, ha dedicado después su vida a ayudar a quienes estaban en condición parecida a la suya, y también a quienes desde su ejercicio profesional, como usted, han puesto sus conocimientos jurídicos al servicio de una causa tan noble y tan necesitada de apoyos, ya que hasta fechas recientes no ha sido muy bien tratada institucionalmente.

Me he alegrado de que elogie al Colegio de Abogados de Barcelona. Como abogada que soy, adscrita al mío, muchas veces crítica con los contenidos concretos en los que los colegios se meten, saber que también se dedican a causas nobles y loables, a la atención de quien realmente lo necesita, me ha parecido enormemente satisfactorio y me gustaría trasladar, a través de las páginas del «Diario de Sesiones», esta enhorabuena al Colegio de Abogados de Barcelona por su emprendimiento y su grandeza al prestarles apoyo.

Han mencionado ustedes que no todo se ha hecho bien. Efectivamente, yo llevo siete años y pico de diputada y recuerdo la impresión que me produjo el primer año en que lo fui el que para financiar las ayudas al terrorismo en esta Cámara se recurriese a un sorteo extraordinario de lotería. Me pareció un despropósito porque el esfuerzo tiene que ser presupuestario, no puede hacerse con algo extraordinario como si estuviésemos en plan ropero. A partir de entonces, todo lo que se ha hecho, sobre todo la Ley de reconocimiento a las víctimas del terrorismo, nos ha parecido importante, pero creemos que eso no es todo, que no era lo bastante, y por eso la existencia de esta subcomisión. Nos alegramos de que coincida nuestro deseo de conocer sus necesidades y de hacer algo por paliarlas con las necesidades que ustedes evidencian.

A la hora de formular preguntas concretas, no sé si conocen el acuerdo del Parlamento vasco en los contenidos concretos a los que la Administración vasca se comprometía sólo respecto de su ámbito territorial. Me gustaría conocer de lo que hay establecido, además de las indemnizaciones en el momento inicial sobre posibilidad de cambio de vivienda, desclasificar incluso las que son de protección oficial para que alguien pueda comprarse otra en lugar distinto, lo referido a estudios, el apoyo psicológico, todo lo que es complementario no en el momento inmediato pero sí a lo largo de la trayectoria de esa huella que deja para siempre en la vida de alguien afectado por el terrorismo, si tienen valoraciones concretas y en qué medida creen que las podríamos trasladar aquí. Hay otra cuestión que nos ha importado siempre, y es que en la Audiencia Nacional existiese una posibilidad de comunicación directa con las víctimas aun cuando no estuvieran personadas en los procedimientos, que siempre pudiese haber un seguimiento de las causas concretas. Se ha referido usted también a que habría que contemplar a las parejas de hecho. Efectivamente, hay algún concejal asesinado en fecha reciente cuya viuda —yo le llamo viuda—, la que era su pareja, está teniendo muchos problemas para poder acceder a esas ayudas. El acuerdo del Parlamento vasco lo contempla. También nos gustaría que nos diesen alguna opinión concreta sobre en qué medida podríamos recoger estas inquietudes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Silva tiene el uso de la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** El Grupo Parlamentario Catalán ha colmado sus expectativas al solicitar la comparecencia de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas. Ciertamente, oportunidades hemos tenido a lo largo de los últimos años y ha tenido este portavoz de conocer cuál es la problemática concreta de estas víctimas y por eso entendimos de mucho interés que el conjunto de las fuerzas políticas del Congreso de los Diputados tuviesen también conocimiento de esta apreciación y de estas especificidades. En cualquier caso, y para que conste la respuesta en el «Diario de Sesiones», querría formular dos o tres planteamientos muy concretos.

El presidente de la asociación catalana Robert Manrique hacía referencia a la especificidad de las víctimas del terrorismo que hay en Cataluña en la medida en que es superior el número de víctimas llamémosles civiles en relación con las víctimas militares o de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me gustaría que nos trasladaran, si es posible, qué consecuencias se derivan de esa especificidad; es decir, en qué medida unas y otras víctimas pueden tener un tratamiento jurídico diferente y si a través de la Ley de 1999 es un tema que está resuelto o no. Por tanto, sobre la base de esa espe-

cificidad me gustaría que nos concretaran estas cuestiones.

Un segundo aspecto que ha intentado remarcar en su intervención el presidente de la asociación es la necesidad de asistencia psicológica. ¿En qué medida no está cubierta por la sanidad pública? ¿En qué medida resulta imprescindible tener una asistencia específica hacia las víctimas, que puede o no estar cubierto por este planteamiento de la universalidad de la sanidad?

Un tercer aspecto se refiere a la solidaridad en el procedimiento. ¿Qué es lo que ocurre cuando las víctimas van a la Audiencia Nacional? Ya no digo que el procedimiento sea cómodo, pero en última instancia que sea mínimamente digno el trato de las víctimas en la Audiencia Nacional. ¿Cuáles son las experiencias que tienen los miembros de su asociación?

Y por último les pido lo que supongo pedimos todos, si nos pueden hacer unas propuestas. Quizá no se puedan formular en este momento, o aunque así fuese también nos pueden hacer un planteamiento por escrito. ¿Qué novedades, qué modificaciones debemos introducir en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo para garantizar supuestos de la naturaleza que nos están comentando de pérdida de becas, dificultades de traslados de domicilio, pérdida a veces de la vivienda, la carencia de asistencia psicológica? ¿Cómo lo podemos garantizar? Puede que sea a través de una modificación legislativa directa o puede que sea potenciando, subvencionando o ayudando a las asociaciones de víctimas del terrorismo, pero nos gustaría mucho que nos pudiesen formular propuestas concretas porque es lo que al final nosotros vamos a tener que hacer también para que sea aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Quería dar la bienvenida muy expresamente a don José María Fuster y también a don Roberto Manrique a esta su casa, porque saben bien que esta es la casa de los representantes del pueblo y, por tanto, están ustedes en el sitio donde tienen que estar. Es verdad que nos hemos dedicado más a ofrecer cambios legislativos, que pudieran reparar de alguna manera los daños a las asociaciones de víctimas, que a estar relacionados con una presencia diaria o al menos continuada o habitual por parte de asociaciones y colectivos que tengan que ver con el tema de las víctimas del terrorismo en esta casa, en este Parlamento. Así que yo, como ustedes, creo que debemos mostrar toda nuestra satisfacción porque se haya roto esa falta de relación y la presencia en esta casa pueda convertirse en algo normal, en algo habitual. Deben saber además que todo los grupos parlamentarios así lo consideraron cuando hace poco votaron a favor de la subcomisión, que tiene como proyecto y como voca-

ción ver las medidas que puedan ser más atractivas para paliar sus dificultades, para repararles en sus sufrimientos, pues previsiblemente, como consecuencia de la cercanía de un nuevo mandato legislativo, la subcomisión tiene todas las trazas de seguir también en la próxima legislatura, lo cual me imagino que para ustedes es una buena noticia.

En segundo lugar, créanme si les digo en nombre de mi grupo que quiero transmitirles mi admiración, que además —ustedes lo saben— es compartida por mucha gente que llegó a nosotros a sabiendas de que estaban hablando con un grupo político y un partido político en cuyo seno ha habido muchas víctimas del terrorismo. En el Congreso de los Diputados no se verá más a gente de mi grupo, el Grupo Socialista, que fueron diputados durante muchos años e incluso alguno llegó a ser ministro. Ustedes saben que compartimos bien su sufrimiento y, desde luego, compartimos bien sus proyectos. Nos reconocemos todos en la misma lucha y en ese reconocimiento les quiero transmitir mi admiración por su lucha, que sin duda no es atractiva y que sale poco en los medios de comunicación, en la prensa rosa o en esos otros medios de comunicación a través de los cuales uno puede incluso —si me permiten la broma— tener una cierta compensación a su vanidad. Su trabajo es un trabajo serio, duro y en ocasiones desasistido. Si me permiten decírselo, ya que hoy estamos aquí de una forma tan relajada y ustedes son los protagonistas, han insistido los dos en una cuestión sobre la que les quiero decir algo. Insisten ustedes mucho en que no son políticos. No pasa nada por ser políticos. No lo digo ya por si nos dejan ustedes sin sueldo sino porque realmente un político es un servidor público y hacer de la política no una forma de vida —que es lo que nosotros hacemos cuando representamos al pueblo durante el tiempo que sea—, sino una forma de pensamiento, de debate y de reflexión, es la manera de ordenar la convivencia de los ciudadanos y de hacer lo que estamos haciendo aquí: leyes para que ustedes les ayuden. Por lo tanto, siéntanse bien cuando hablen de política y cuando decidan políticamente temas diversos y proyectos muy diferentes; sobre todo siéntanse muy libres en este Parlamento y en esta Comisión para poder decirlo, como yo me he sentido libre para poder hacer esta pequeña reflexión.

Por la experiencia que hemos venido adquiriendo los parlamentarios en la atención a otros comparecientes, parece que lo que ustedes vienen a solicitar —aparte de ayudas económicas, por supuesto— es un mayor apoyo psicológico, un mayor apoyo afectivo o un mayor reconocimiento del resto de la sociedad a su esfuerzo y sobre todo a lo que significa, porque pudiendo ser todo el mundo víctima ustedes son los que desgraciadamente han personalizado ese terror. Uno de los comparecientes nos comentó —de ahí seguramente la reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Silva— que echaba mucho de menos el

correcto trato en el mundo judicial. Incluso se nos decía que hace muy poco tiempo en la Audiencia Nacional no había una separación física entre el verdugo y su víctima, lo que significaba un trato deplorable y una relación absolutamente negativa. Ya hemos prometido que informaremos de esto al Consejo General del Poder Judicial para que en lo posible —seguro que es posible— haya un mínimo de delicadeza para que no haya relación ni presencia física entre el verdugo y su víctima o, si se quiere, entre el delincuente y su víctima. Me gustaría que nos comentaran si también ocurre así en otros sitios. Quisiera que nos dijeran qué medidas precisan. En cuanto al trato psicológico, también me preocupa que la Seguridad Social, a través de la legislación que en este momento está en vigor —si hubiera que cambiarla, la cambiaríamos—, no ofrezca algún tipo de asistencia psicológica a las víctimas, a los familiares o a las personas que de alguna manera han sido titulares de esta problemática. Me gustaría que nos dijeran algo sobre eso. Nos parece tremendo lo de Jessica. Me gustaría que no hubiera más Jessicas. En este caso la interpretación flexible de la ley tiene que ser algo normal. Nos lo comentaba también el otro día una persona que estuvo aquí y que reclamaba una mayor flexibilidad a la hora de interpretar la ley de manera que no existiera una prescripción tan dura por falta de poner la instancia en un momento adecuado, cuando en el fondo lo que hay es un contenido de reparación social a la víctima, que tenía que estar por encima de todo. Así nos vamos a mover a la hora de conformar las medidas. Creo que decían los dos, pero de manera especial don José María Fuster, que venían a pedirnos ayuda. Me gustaría mucho, si no pudiera ser ahora, que nos remitieran lo más rápido posible las medidas que consideran indispensables para hacer esa ayuda posible y real.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Como es natural, quiero saludar con toda la cortesía la presencia del señor Manrique y del señor Fabra ante esta Comisión. Evidentemente, no puedo estar sino plenamente de acuerdo con la expresión inicial del señor Manrique de que no se utilice jamás maniqueamente a las víctimas del terrorismo ni desde el ámbito de lo público ni desde el ámbito privado. Y precisamente porque sigo estando de acuerdo con la afirmación hecha por el señor Manrique de que todas las víctimas han de ser iguales, creo que todas las personas, entidades, administraciones que rinden su esfuerzo en esa tarea asistencial y de reconocimiento a las víctimas del terrorismo deben merecer a todos los que estamos de una forma o de otra, directa o indirectamente, implicados en esta labor una consideración de crédito igual. A lo mejor les interpreto más allá de lo que debiera, pero creo que ha habido un vacío

en su intervención que probablemente no se ha producido por intención o por voluntad de ustedes, sino por precariedad de tiempo. De su intervención podría dar la sensación de que todavía nos encontramos en los peores momentos de un pecado histórico —así lo he relatado ante esta misma Comisión— cometido por toda la sociedad española, por unos y por otros, por todos, el pecado de finales de los años setenta y principios de los ochenta en que, efectivamente, hubo una situación de abandono de las víctimas, pero me da la sensación de que si hay un hecho indiscutible es que la sociedad española en su conjunto ha corregido ese pecado. Hoy las víctimas han pasado de una situación de olvido a una situación de reconocimiento y de compromiso asistencial por parte de todos. Por eso decía que no porque sea su intención, sino por la precariedad de tiempo, ha faltado un reconocimiento a la tarea yo creo que comprometida y solidaria —porque no puede ser de otra forma— que viene realizando el conjunto de las administraciones: los ayuntamientos, que se vuelcan con las víctimas del terrorismo; los gobiernos autónomos, que en el ámbito de sus competencias, de sus facultades y de sus responsabilidades rinden siempre todos sus esfuerzos en beneficio de la atención a esas personas que han sido golpeadas; también, como es natural, la Generalitat de Cataluña, de la que no se ha dicho nada y, naturalmente, desde el ámbito de la Administración del Estado, donde la llamada Oficina de asistencia a las víctimas del terrorismo viene desarrollando una tarea importante más allá de la puramente administrativa, jurídica y de asistencia, como es la tarea profunda, solidaria y humana de compromiso, de calor, de proximidad a esas víctimas. Estoy convencido de que no habrá polémica entre ustedes y yo a la hora de valorar ese esfuerzo solidario por parte de todas las administraciones, como que tampoco habrá polémica entre ustedes y yo a la hora de decir con toda claridad que tenemos que estar en una permanente situación de autoexigencia para que el rendimiento de todas las administraciones, sea cual sea su nivel, sea cual sea su color o signo político, sea cada vez más eficaz porque al fin y al cabo, hablando de lo que estamos hablando, no cabe en modo alguno la polémica.

Podría plantear muchas cosas pero precisamente, como bien señalaba el presidente, porque estamos obligados a una concisión de tiempo quisiera plantearles en concreto cuatro cuestiones. En primer lugar, los proyectos asistenciales que viene desarrollando en este momento la asociación catalana y el tipo de financiación con que está contando para poder desarrollarlos. En segundo lugar, querría hacerle una pregunta muy genérica y muy difícil de precisar: ¿Cómo podrían trabajar mejor, a su juicio, las diferentes asociaciones de víctimas entre sí para que sus actuaciones de carácter social, de reconocimiento, de honor y de memoria a las víctimas fuesen coordinadas y, por tanto, tuvieran un mayor nivel de repercusión y efectividad? En tercer

lugar, me gustaría saber su opinión en relación con el nivel de las pensiones públicas en España. ¿Cree que las pensiones extraordinarias por el terrorismo gozan en este momento de un tratamiento económico y fiscal adecuado? ¿Qué sugerencias podrían aportar en esta cuestión específica? Finalmente, me gustaría saber cuál es el grado de relación, de diálogo y cooperación con la Fundación Víctimas del Terrorismo. A mí me da la sensación de que la Fundación Víctimas del Terrorismo es una iniciativa muy importante del conjunto de la sociedad para, de manera permanente, hallar un punto de encuentro y apoyo entre todos en ese compromiso de ahondar en la solidaridad, reconocimiento y asistencia a las víctimas. Por tanto, me gustaría saber qué relación tienen ustedes con la Fundación Víctimas del Terrorismo y cómo valoran ustedes la creación de esa fundación mediante un gran acuerdo de representantes políticos en esta Cámara. También me gustaría saber por qué (me podrán decir que es por el ejercicio de su libertad de expresión, y a partir de ahí todo está dicho porque ese ejercicio de libertad de expresión es absolutamente legítimo e inembargable) a través de alguno de sus instrumentos de comunicación, fundamentalmente a través de su página web, se percibe en determinados momentos un nivel de crítica muy intenso en relación con otras organizaciones que están trabajando en el ámbito de las víctimas del terrorismo y, especialmente, que es lo que más me preocupa, en relación con la propia fundación. Desde nuestro punto de vista, la Fundación Víctimas del Terrorismo, recién nacida, es y tiene que ser en el futuro un elemento muy importante para poder conjugar ese gran punto de encuentro entre toda la sociedad española.

Concluyo saludando su participación en esta Comisión y tendremos especial interés en escuchar lo que nos puedan decir en este acto, o si no, como ha señalado algún otro portavoz, lo que de manera más extensa puedan remitirnos por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Manrique, tiene usted el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS**(Manrique Ripoll): Intentaré ser breve, pero es complicado explicar todo lo que ahora mismo tengo dentro de mí —en catalán decimos en el pap—, pues no querría molestar a nadie. Voy a intentar ser lo más claro y conciso posible. Supongo que he de contestar según el orden de intervenciones. (**Asentimiento.**) Se me ha acabado la tinta del bolígrafo al apuntar muchas cosas, por lo que he tenido que continuar con lápiz.

La señora Lasagabaster comentaba algo acerca de la situación en los juicios: cuál debe ser el trato psicológico y jurídico a las víctimas. Yo me remito a una llamada que tuve ayer domingo por la tarde de una joven

señora que seguramente todos ustedes conocen, Teresa Díaz Bada, que publicó un artículo en el *Diario Vasco* que después publicamos nosotros en la página web de la asociación, que aprovecho para decir a quien quiera consultarla que es www.acvot.org. Teresa Díaz, con la claridad que la caracteriza, explicaba cómo es posible que hace poco un juicio en Madrid coincidió —entre comillas y mayúsculas— con una reunión de la fundación a la que se refería el señor Gil Lázaro y algunas —también lo pongo en mayúsculas— asociaciones que trabajan o dicen trabajar por las víctimas del terrorismo. Curiosamente, después de aquel juicio hubo una manifestación de apoyo a las víctimas. Días después ha habido un juicio por dos viudas de dos guardias civiles, de un atentado en Salvatierra en el año 1980, y no ha habido nadie respaldando a las dos viudas. Y curiosamente ayer me llamaron tanto Teresa, para explicarme esto, como Manoli, la ex delegada de la AVT en Extremadura, para explicarme lo sola que se sintió en el juicio después de 23 años de la muerte o el asesinato de su esposo en Salvatierra. Teresa decía algo acerca de los juicios y preguntaba por qué hay que estar mezclado en la misma sala con los amigos, los familiares y hasta los colegas de quien te ha destrozado la vida. Señores, llevamos años con esto, seamos realistas. Mi primer juicio fue en octubre de 1989, he asistido a muchos y siempre es lo mismo. Tienes que encontrarte con el padre, hasta con la esposa del terrorista de turno dándose piquitos y besitos a través del cristal. Eso es humillante. Sin embargo, repito lo de antes, ninguna de las víctimas jamás nos hemos tomado la justicia por nuestra mano, aunque nos hayan insultado en los juicios, aunque nos hayan hecho gestos..., cuando digo juicios digo la sala del público, lo que pasa dentro entre abogados es otro mundo, pero es real, y tenemos que seguir aguantando eso. Te tienes que encontrar con sus amigos en la puerta, te tienes que encontrar con que en un día lluvioso, en Madrid, a las nueve de la mañana, entran antes que la viuda en la sala de la Audiencia Nacional los familiares del autocar que ha traído a todos los amigachos del terrorista. Y la viuda entrará si hay sitio, perdónenme el tono, por favor, y si no hay sitio que la viuda se busque la vida. Qué triste, pero es real. Y esto se produce en cada juicio. Por favor, que no nos junten con ellos en el ámbito físico. Igual que en Euskadi cuando hay manifestaciones de unos frente a otros, algo o alguien se pone en medio, sobre todo la Ertzaina para recibir los palos de uno de los bandos generalmente, están ahí para evitar problemas, por qué no se evita esto en la Audiencia Nacional, por favor. Y no hablo solamente de ETA, cuidadín, como decía el humorista, es que con objeto de los juicios contra atentados de Terra Lliure las víctimas han tenido que estar en la misma antesala del juicio con los señores que les han dejado inválidos. Y hablo de Terra Lliure no hablo de ETA, que también Terra Lliure tiene víctimas en Cataluña de las que no se acuerda nadie excepto la Aso-

ciación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas.

En cuanto a lo que comentaba doña Margarita Uría, voy a expresarlo aquí ahora, también tuve la oportunidad de expresárselo al señor Piqué el lunes pasado, hoy hace una semana, en Barcelona y hacerle saber que triste es que la vida de una persona, la vida de una víctima del terrorismo dependa de que el autor sea o no detenido. ¡Qué triste! ¿Cómo se le explica a una viuda de un atentado en Sabadell, el 8 de diciembre de 1990, perdónenme la expresión es un poco vulgar, pero es la real, que la vida de su esposo vale 23 millones de pesetas y, en cambio, la vida de un guardia civil o de ese civil que estaba allí jugando en un atentado cuatro meses después en Vic, valga 30 millones, porque resulta que el terrorista detenido se inculpa del atentado de Vic, pero dice que en el de Sabadell él estaba cuidando las flores del jardín. ¿Cómo se le explica eso a la víctima? Se trata del señor Zubieta Zubeldía que dijo eso delante de nosotros. Él estuvo dentro y yo estaba fuera sufriendo la presión de los familiares del señor Zubieta Zubeldía.

Me extenderé un poco más, por favor. Qué triste es que una cadena de televisión organice un programa para entrevistar a los familiares de los presos de ETA cuando van, pobrecitos ellos, en un día lluvioso a ver a sus hijos a la cárcel. Qué triste es que una de esas personas que entrevistan en ese programa sea la madre de un asesino con 24 muertos en Cataluña y de otro con 26 en el País Vasco y en Madrid, se trata de los señores Troitiño Arranz, y nos ponen a la señora Salvadora Arranz como una pobre madre que pobrecita lo que sufre por tener que ir a ver a sus hijos a la cárcel. Y las víctimas tenemos que ver eso en televisión y encima no protestes porque luego resulta que las víctimas somos unos rencorosos. ¿Será que no hay familiares de víctimas de terroristas a los que entrevistar, que hay que entrevistar a esta señora? Eso es lo que pedimos, que de alguna manera esa diferencia de trato que desgraciadamente está ocurriendo, que se minimice, que al menos la víctima de terrorismo, digo la víctima anónima, que se me olvidaba la palabra clave de hoy, la víctima anónima sea tan importante como el terrorista famoso. Eso ha de quedar muy claro porque es que, si no, nos encontramos con situaciones como las que he comentado, que el terrorista tiene más derecho a hablar, tiene más derecho a que se conozca su opinión, que la pobre viuda con cinco huérfanos, que tuvo que huir de su pueblo en Ondarroa, por ejemplo, y eso está ocurriendo continuamente.

Respondo a doña Margarita Uría. Aquí está la persona, compañero de viaje, que es víctima del GRAPO —por cierto aquí hay una víctima también del GRAPO en la sala, huérfano del GRAPO—, que me acompañó a un viaje a Vitoria el 25 ó 26 de septiembre, y tuvimos la grata sorpresa de que queríamos dejar un dossier, pidiendo que las mismas supuestas, vamos a decirlo así, ayudas que van a recibir o que se están proyectan-

do de 1.200 euros anuales para los familiares de los terroristas de ETA, para que vayan a ver a sus hijos en las cárceles dispersas por ahí, que esas mismas ayudas fueran también para la víctimas, para aquel señor que tiene tres muertos, esposa y dos hijas enterradas en Barcelona, y ahora está viviendo en Cádiz, y no se ha ido más lejos porque está el mar por medio y le da miedo el barco. Tres muertos en la familia. ¿Por qué no una ayuda para él para que venga a Barcelona al cementerio a poner unas flores a su familia? Fuimos a exigir eso, mejor dicho, a pedir eso. La sorpresa, y debo reconocer que nos sorprendió muy gratamente, es que estando allí la idea era presentar un dossier y marcharnos y, al final, nos recibió María Isabel Lasa y Chema Urkijo, lo cual es un placer que eso haya sido así.

¿La jugada cuál es? Lo cual planteamos también en aquella reunión con Chema y con María Isabel. ¿Por qué no, para al menos las víctimas del terrorismo de ETA, que han huido, o se han visto obligadas a marchar, llamémoslo como queramos, del País Vasco a Cataluña, por qué no unas ayudas para que la asociación que está velando por ellas en Cataluña, pueda hacerlo con las mejores garantías, con la mayor tranquilidad económica, sobre todo para preocuparnos como realmente esas víctimas de ETA en el País Vasco que residen en Cataluña? Por extensión, se podría hacer también para el resto del Estado.

A Manuel Silva, aunque es mucho más cercano porque estamos allí y él lo sabe, comentarle y también a todos ustedes que, como bien decía el doctor José María Fuster Fabra, allí tenemos muchísimas víctimas civiles, muchísimas víctimas de la Guardia Civil, Policía municipal, militares y mossos d'esquadra, no nos olvidemos. Pero allí somos todos iguales.

Aprovecharía, aunque no lo tenía anotado pero lo anoto ahora, para pedir por favor que la sospecha que tenemos, ya se ha publicado en algún medio, aunque alguien dice que eso es una mentira que se ha inventado la asociación Catalana, no es una mentira, se publicó en el diario *El Mundo*, en todo caso habría que hablar con el periódico que lo publicó, ese proyecto que se está planteando de la fundación de víctimas uniformadas del terrorismo. Por favor, que no, hombre, que no, que no hay que dividir a las víctimas por el uniforme, ¡por lo que más quieran! Lo dejo caer así, la noticia decía: Una fundación creada para las víctimas, miembros de la Policía Nacional, Guardia Civil y militares, que han caído bajo el horror de las balas y bombas de ETA. Entonces, la pregunta es, ¿y los que no han caído bajo las balas y bombas de ETA, no entrarían en esa fundación? Voy más allá, los que no son ni policías nacionales ni guardias civiles ni militares, es decir, policías municipales, ertzaintzas, mossos d'esquadra, ¿tampoco entrarían en esa fundación? ¿Por qué tenemos que hacer esos proyectos? ¿No vale la pena que las víctimas, todas, estemos unidas? Por favor, solamente pedimos que esa unidad pueda continuar.

En relación con el planteamiento legislativo, eso se lo dejo al profesional, con quien nos hemos echado flores mutuamente que es un doctor en derecho con la suficiente valentía para enfrentarse en todos los juicios a los que ha tenido que ir.

Con relación a la intervención del señor Barrero, del Grupo Socialista, evidentemente sabemos que el Partido Socialista tiene muchas víctimas, demasiadas, porque una sola víctima ya son demasiadas, pero dejo caer aquí —y no lo he dicho nunca públicamente, lo voy a decir ahora aquí— que en Hipercor había una víctima mortal —no diré si hombre o mujer por no dar pistas— votante de HB, y la mataron allí, y su cónyuge, es decir, su viudo o viuda, su hijo o hija y sus padres son socios de la Asociación Catalana de Víctimas, porque sigue siendo una víctima del terrorismo de ETA y no hacemos distinción. Eso lo decimos porque claro que hay víctimas de diferentes partidos, pero es que hay víctimas que no somos de ningún partido, que ni siquiera nos hemos posicionado nunca políticamente. Nuestro trabajo es, como usted muy bien decía, señor Barrero, sordo, duro y sobre todo anónimo. Si tuviéramos que estar explicando las 23 horas y media diarias de dedicación a la asociación en Cataluña de José María, de Sara, de David, de José Vargas o de un servidor, no habría periódicos para explicar eso. Hoy, esta mañana, en Madrid, nos hemos enterado de que el caso de Jessica, la niña que nació sorda por el atentado de Hipercor, ha sido recurrido por los abogados de ETA, nos hemos enterado hoy, pero no vamos a hacer ninguna película con esto, el trabajo es nuestro, sordo, de lanzarnos ahora otra vez a la aventura y volver a luchar por esa sentencia. Nos hemos tenido que enterar esta mañana aprovechando que estábamos en Madrid.

Cuando se habla de las víctimas políticas o no, de un partido o de otro, cuando alguien habla de que el plan Ibarretxe está fundamentado en 1.000 muertos —desgraciadamente se está hablando últimamente mucho de esa frase; no vamos a entrar en política—, no nos olvidemos de los 3.000 heridos, de los que no se acuerda ya nadie. Esto también tiene que quedar muy claro, porque a veces hablamos de los muertos y nos olvidamos de los heridos.

En cuanto al tema de las ayudas económicas, en Cataluña no tenemos ni una ayuda administrativa a nivel económico. Hemos planteado subvenciones, estamos a la espera de ello, pero en la actualidad la asociación en Cataluña está trabajando absolutamente gratis, como se ha comentado ya antes, y si hay que hacerlo durante años lo haremos, porque durante años también lo estuvimos haciendo, o sea, que no viene de ahí. Simplemente explicar que, una vez comentada esta cuestión con la señora que nos alquiló el local para la asociación en Cataluña, cuando nos dijo lo que pedía por el local le dijimos que no podíamos pagarlo, que era impensable, y nos preguntó cuánto podíamos pagar. Le dijimos: esto, equis. ¿Y para qué es? Para esto. Y lo

aceptó al momento. Esa concienciación ciudadana también se podría hacer llegar a otros grupos, a otras administraciones que, quizá olvidándose un poco de la cuestión de imagen, sí trabajaran directamente por las víctimas del terrorismo.

Acabo ya —perdónenme la extensión, pero es que llevaba años esperando explicar esto, lo siento— con la intervención del señor Gil Lázaro. Él comentaba acerca del pecado histórico, del abandono de la víctima del terrorismo. Evidentemente ha sido durante muchísimos años así, nadie lo va a negar. ¡Que a mí hoy me llame una víctima del atentado del Corona de Aragón que ya tiene 79 años —pobre mujer-...! Pero es que hablamos también de atentados de la ultraderecha que 20 años después hemos conseguido que fueran reconocidos como atentados terroristas, y estamos hablando de un montón de víctimas a las que les revienta una bomba en un cajero y resulta que no está reconocido. Eso es un pecado histórico también porque hay muchos ciudadanos que reciben un bombazo en los pies o en las manos sacando dinero de un cajero, o se les cae la casa encima porque viven encima de una entidad bancaria o de una empresa de trabajo temporal, de los que no se hace cargo nadie.

Con relación al tema de los ayuntamientos, yo no sé en el resto de España, señor Gil Lázaro, pero en Cataluña no, en Cataluña la ayuda municipal, la ayuda de los ayuntamientos, brilla por su ausencia. ¿Es escasa? Sí. ¿Es nula? Pues también. A lo mejor se podría hacer algún tipo de partida presupuestaria para las víctimas que viven en el municipio, no sé, es un tema que dejo a los ayuntamientos, porque si nos tenemos que ir a visitar a cada ayuntamiento no se imagina usted el gasto que eso generaría en la asociación, porque tenemos decenas y decenas de municipios catalanes donde residen víctimas del terrorismo.

Usted nos planteaba cuatro preguntas. Proyectos asistenciales. Evidentemente que los tenemos. Estamos copiando el ejemplo, la infraestructura, de la que durante 23 años ha sido la mejor y única asociación que se ha preocupado por las víctimas del terrorismo en España, que ha sido la Asociación de Víctimas de Terrorismo con la que, repito, he tenido el placer de colaborar, hasta incluso diría de trabajar, en los últimos 13 años de mi vida, 13 años luchando por las víctimas. De ser 14 en el año 1990, se ha pasado a ser más de 500 en la actualidad. Estamos hablando en Cataluña de más de 100 muertos, de más de 300 heridos reconocidos por sentencia y más de 100 familias venidas de fuera de Cataluña y que residen ahora en tierra catalana. Me parece que el proyecto asistencial lo tenemos bien organizado sobre todo con José María como abogado, con Sara como psicóloga, con David como jefe del área informática, un área artística para proyectos de esculturas, de monumentos, de lo que haga falta y luego un servidor las 25 horas del día en el área social, el área administrativa, el área de prensa y el área de inserción

laboral, siguiendo el ejemplo de lo que ha sido nuestra casa madre durante tantos años y que desgraciadamente en la actualidad no lo es.

¿Cómo trabajar mejor todos? Bien. Ojalá fuera así, señor Gil Lázaro. Pero es vergonzoso que desde la junta de una gran asociación de este país, se diga públicamente que la asociación de Cataluña es una pequeña asociación local. Es vergonzoso que se ataque a una asociación con más de 500 familias como una pequeña asociación local. Allá cada cual que piense lo que quiera. Usted hablaba de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Pues bien, no hay contacto y siento mucho decirlo así públicamente. No hay contacto. ¿Por qué? Hace un mes o mes y medio hubo una reunión en Madrid, justamente el mismo día del juicio de Miguel Ángel Blanco; tenemos una gran amistad, tanto con la familia, como con Carlos Totorica y con el pueblo de Ermua, que quede bien claro, pero esa reunión se hizo sin la asistencia de la asociación catalana. ¿Por qué? Porque no nos invitaron. Ojalá nos hubieran invitado. Al día siguiente los titulares decían: las víctimas del terrorismo rechazan el plan Ibarretxe. Pues, no, porque no estábamos. Nadie puede opinar en nuestro nombre, si no habla con nosotros antes. Eso es lo que nos duele. A veces alguien se arroga el derecho, inclusive sin ser víctima del terrorismo, a hablar en nombre de la totalidad de las víctimas del terrorismo. Por eso estaríamos encantados. ¿Hemos tenido colaboración? Evidentemente. Y aprovecho para decir que en Cataluña, que tenemos el mayor asociacionismo de España —hay más de 37.000 asociaciones—, la asociación catalana ha sido reconocida como una de las 200 mejores —200 de 37.000— con la historia de los 13 años de la delegación y los cuatro meses como asociación a nivel Cataluña, asociación catalana. Hemos pedido a la fundación una ayuda de 500.000 pesetas para la publicación de ese libro y nos la han dado. Perfecto. Gracias. Pero, ¿qué menos? Y voy a exigir, ¿qué menos? Porque una asociación con cientos de víctimas no tiene por qué recibir la milésima, centésima o décima parte de una fundación a nombre de una sola víctima. Ese es el problema. No estamos quejándonos de que se lo den a otra fundación. Nos quejamos de que por qué tenemos que estar rogando una ayuda de 500.000 pesetas, ni más, ni menos. Estaríamos encantados, de verdad, y lo digo claramente, y que me escuche la fundación, de estar ahí dentro, pero es que no nos han dicho nada todavía, mientras que, con todos los respetos del mundo —y que conste en el «Diario de Sesiones»— hay colectivos, que no están técnicamente constituidos por víctimas del terrorismo, que están opinando al respecto.

Termino pidiendo, ya que alguien hablaba de las secuelas psicológicas —no recuerdo exactamente quién lo comentó—, a la oficina de atención a las víctimas del terrorismo, a la que usted ha mencionado, que, por favor, no jueguen a ser médicos. Si un médico dice que una víctima del terrorismo tiene unas secuelas psi-

cológicas, si un especialista dice eso, por favor, que hagan caso de lo que dice el especialista, ¿por qué, si no hay ningún médico que juega a ser político, y si hay alguno lo deja como es el caso del señor Clos, que ya no es anestesta, sino político, alguien de la Administración tiene que jugar a ser médico? Eso es lo que queríamos pedir. No puede ser que a las víctimas con secuelas psicológicas —y si hay que tocar la ley se toca—, se les diga que como esas secuelas han aparecido un año después del atentado ya no constan como secuelas psicológicas. ¿Qué pasa, que la mente humana tiene caducidad?

Termino con esa reflexión. Quizá habría cuestiones que retocar y, por favor, perdonenme la extensión pero es que llevaba 13 años esperando hablar de esto con ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Ha tenido todo el tiempo que usted ha considerado oportuno, y desde luego es un placer para nosotros escucharles a ustedes y aprender para luego poder hacer un dictamen fructífero para el Congreso y para la sociedad española en general.

Señor Fuster, como experto letrado, le rogaría unas apostillas con suma brevedad.

El señor **SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE VÍCTIMAS DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS** (Fuster Fabra): Extremadamente breve, por toda la cuestión puramente legislativa.

Se ha avanzado muchísimo, realmente de cómo empezamos hasta ahora hay un abismo, que yo creo que el culmen es la Ley 32/1999, que es una ley no perfecta, pero es una ley buena. Hay muchos aspectos mejorables, algunos se han apuntado también. En el libro que les han repartido encontrarán algún aspecto crítico de esta ley, la temporalidad, algunos aspectos de carácter temporal, el tema de los plazos.

Realmente las reformas legislativas en este momento serían bastante difíciles en algunos aspectos, más sencillos en otros temas, como parejas de hecho y otro tipo de cuestiones, pero en general para tocar la totalidad de la problemática serían bastante difíciles. El problema de las víctimas del terrorismo creo que en la faceta puramente legislativa pasa a un segundo plano, y es paradójico que lo diga aquí; es decir, en este momento estamos ya en una faceta mucho más humanitaria. Cada atentado terrorista plantea un problema diferente, porque en cada familia es distinto. En consecuencia, el punto que te puedes encontrar es completamente diferenciado. Por eso yo creo que es muy difícil, por no decir prácticamente imposible, que la Administración, que es un ente frío, pueda realmente sustituir lo que el fenómeno asociacionista produce. Cataluña en el fenómeno asociacionista tiene muchísima importancia y trascendencia. Esa función es la que tienen que cubrir las asociaciones. Nosotros aspiramos a hacerlo en Cataluña, repito, no aspiramos nada más que a seguir la

obra que hicimos cuando éramos Asociación Víctimas del Terrorismo. Luego, si quiere que le diga la verdad, y enlazando un poco con lo que usted me decía, nosotros no sabemos muy bien lo que ha pasado, sinceramente. Un día nos encontramos con que se había cerrado la sede de nuestra casa en Madrid y ya no supimos que hacer, y luego se constituyó una fundación donde, por la experiencia personal de Roberto, porque yo apenas he tenido ningún contacto, parece que a alguien le sentó mal que nos hubiéramos ido por nuestra cuenta, que nos hubiéramos independizado, alguien pensó que eso no era lo correcto. No lo sé, pero el caso es que nos encontramos de la noche a la mañana con que la gente que estábamos trabajando profesionalmente, repito, en algunos casos de manera absolutamente altruista y en otros con el mínimo de honorarios profesionales que pueden establecerse, no nos queda más que la buena voluntad.

A nivel de Cataluña, ¿qué es lo único que pedimos? Que si tiene que ser a través de la fundación, o de una forma independiente, se nos den sencillamente los medios. Las reformas legislativas, a través de los diferentes diputados catalanes de los diferentes grupos, pues hay sensibilidades en todos los grupos catalanes, en todos, tanto a nivel de Parlamento de Cataluña como a nivel de Parlamento español para iniciar las reformas puntuales que sean necesarias. Vacío legislativo, por ejemplo. En el resto de España no hay ley de parejas de hecho, en Cataluña sí, en Cataluña el problema está solventado, en el resto de España no, habrá que solventarlo puntualmente. Sobre determinados aspectos sucesorios, tenemos el Código catalán de sucesiones en Cataluña, que es diferente al régimen sucesorio español, probablemente algunos estén solventados, lo que decía la compañera Uría, compañera como abogado; con el tema de las viviendas de protección oficial, hay algún punto legislativo que se puede mejorar. Lo esencial es que a la gente que tenemos ilusión por dedicarnos a esto, nos ayuden. Eso es lo único que les venimos a pedir. Lo que usted nos decía, y cojo el testigo: hágannos ustedes un poco de eco, nosotros no queremos estar separados de nadie, al revés, el tema del terrorismo está muy interrelacionado, hay víctimas de atentados en el País Vasco que están ahora en Barcelona, y víctimas de Barcelona que se han ido a Andalucía, no sé si a usted le sonará el nombre de Alvaro Cabrerizo, es un hombre tremendo, que perdió a su mujer y a sus dos hijas. El ejemplo que ponía Roberto Manrique, este hombre no ha podido seguir viviendo en Cataluña, está viviendo en Cádiz. ¿Qué es, una víctima catalana o gaditana? Es una víctima española, es un problema de todos los españoles. Nosotros, con las víctimas que están en Cataluña podemos hacer un trabajo importante, pero necesitamos el apoyo de interrelación con todo el mundo, pero que no se nos vea con recelo, eso es lo único que pedimos, y que se aprove-

che nuestra experiencia, porque la tenemos, y lo digo sinceramente, y mucha.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Si fuera posible, un minuto extra, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que pasa es que habrá que ser conscientes de que se abre un turno para todos, salvo que sea una cuestión muy puntual. Si usted la formula y los demás renuncian a su intervención, sí puede hacerlo. Tiene la palabra, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Por conectar con lo último que decía el señor Fuster Fabra, ese es un esfuerzo común que se tiene que hacer por parte de todos, o en este caso de cualquiera de las partes implicadas en esta tarea, que es una tarea de todos y una tarea ejemplar. En ese sentido, es muy importante cuidar las palabras y la comunicación. Lo digo porque el señor Manrique ha dicho literalmente al comienzo de esta segunda intervención: asociaciones que trabajan o dicen trabajar. Convengamos que todas trabajan con mayor o menor acierto pero con verdadera vocación de fondo por mejorar la asistencia y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo. En los mismos términos de cuidar las palabras, se decía que la oficina de asistencia a víctimas del terrorismo no juegue a ser médico. La oficina no juega a nada. La oficina cumple la ley y, como decía en mi anterior intervención, más allá de una naturaleza puramente administrativa o jurídico administrativa, con una profunda vocación humana, de solidaridad, de asistencia y de proximidad. Finalmente, y a efectos de precisión, si mi memoria no me falla, puesto que se ha citado como ejemplo, en este momento, excepto creo que seis personas, todos los reclamantes del Corona de Aragón han percibido sus indemnizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva, por favor, con la misma brevedad solicitada al señor Gil Lázaro.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Absolutamente con la misma brevedad. Lo único que querría recordar es que la intervención de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas ha sido bastante más prudente, moderada, elegante y sin críticas desaforadas en relación a la asociación, llamémosla madre, que la que pudimos contemplar aquí hace una semana. Creo que el señor Gil Lázaro, al que tengo un enorme afecto y un enorme respeto, no ha hecho una buena intervención abriendo este tema. Si la asociación catalana hubiese respondido en sus propios términos a lo que pudo manifestar aquí el presidente de la Asociación Española de Víctimas del Terrorismo, hubiésemos hecho un flaco favor a las víctimas en su conjunto. En cualquier

caso, después de manifestar esa ligera discrepancia, sí quiero estar con él. Hay que hacer todo lo posible para que los protagonistas y los necesitados de ayuda pública y de organización asociativa, que son las víctimas del terrorismo, tengan todo a su favor. Estoy seguro que los niveles de interlocución entre las distintas asociaciones mejorarán. Los debates que tuvimos en esta Comisión en relación con la reforma de la ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, precisamente porque así me lo había trasladado la que en aquellos momentos era la delegación catalana, sí puede poner de manifiesto la dificultad de reconocimiento de la condición de víctima a personas que habían sufrido secuelas de atentados, concretamente de la persona a la que se estaba refiriendo, Jessica, que en aquellos momentos tenía la condición de *nascituru*. Por lo demás, la expresión del presidente de la asociación catalana ha sido coloquial. Pero permítame, señor Gil Lázaro, esa pequeña intervención porque creo que hace justicia a la bastante menor beligerancia que ha tenido la asociación catalana. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, si me pide la palabra, rogaría brevedad a los portavoces, también a la señora Uría y al señor Barrero, en este trámite que es excepcional. En la sesión anterior hubo una sola intervención por parte de los portavoces. Rogaría, no sólo por el carácter práctico de las conclusiones que han de elaborarse, sino también por el ambiente en general, que se sucedieran en los términos, por supuesto que lo son, de cortesía, pero procurando, y se lo ruego a todos los portavoces, no suscitar debates entre grupos parlamentarios.

Tiene la palabra la señora Uría con extrema brevedad como le había solicitado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente, voy a trabajar a su favor.

Era simplemente para manifestar que, en la percepción de mi formación política, se había constituido la subcomisión para oír a los comparecientes, para oír a las asociaciones, tal y como ellos nos lo han manifestado; si discrepamos de algunos de sus planteamientos, no vamos a debatir con ellos. Yo no he venido a defender aquí mi proyecto político, sino a oír a las víctimas del terrorismo. Por eso me parecía que intentar después rebatir lo que se ha ido diciendo no estaba en el espíritu de la constitución de la subcomisión. Ellas son las que tienen aquí la voz, nos guste más o menos lo que digan, ahí queda en el «Diario de Sesiones» y de eso luego nosotros elaboraremos las conclusiones que nos parezca, pero creo que ellos se han felicitado y nos han felicitado por darles ocasión de ser oídos después de tanto tiempo. Ese es el espíritu y si en algunas partes a algunos les ha gustado más o menos, creo que se han hecho oír, han dicho lo que pensaban y ese era el espíritu de la

constitución de la subcomisión, por lo menos así lo entendía mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrero, le pido idéntica brevedad.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Para darle las gracias a don Roberto Manrique y don José María Fuster y agradecerles que se hayan expresado con tanta libertad en el seno de esta Comisión, porque la libertad es para nosotros un rito y un icono, por supuesto, así que gracias por hacerlo así.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, para decir que estoy completamente con la interpretación hecha por la señora Uría. Permítame con cordialidad el señor Silva, con el afecto que sabe que nos tenemos, que diga que no termino de entender esa amable reconvencción que me ha hecho, porque creo que ni he citado a nadie, ni he imputado a nadie, ni he acusado a nadie, sino simplemente he hecho una reflexión de que todos, he dicho todos, todos juntos tenemos que hacer el mismo esfuerzo para trabajar juntos en beneficio de las víctimas.

El señor **PRESIDENTE**: Dando las gracias a los señores Manrique Ripoll y Fuster Fabra, agradeciéndoles su presencia en esta casa, sus ideas, sus aportaciones y el ofrecimiento y la disposición que tienen no sólo de esta Comisión sino de todo el Congreso de los Diputados, pasamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO (DOÑA MARÍA ISABEL LASA ITURRIOZ) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV).** (Número de expediente 212/001829.)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO (DON JOSÉ MARÍA URKIJÓ AZKARATE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV).** (Número de expediente 212/001830.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la presencia de los representantes del Gobierno vasco, concretamente de dos consejerías: de Justicia y de Interior. Nos acompañan Isabel Lasa Iturrioz, que es la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, de la Consejería de Interior, y José María Urkijo Azkarate, director de Derechos Humanos y

Cooperación con la Justicia, de la Consejería de Justicia. Doy de nuevo la bienvenida a esta su casa, como sede de la representación del pueblo y doy la palabra en primer lugar a don José María Urkijo, haciéndole la misma advertencia que he hecho anteriormente en orden a que dado que ambos van a intervenir, que lo hagan de forma tal que permita un desarrollo continuado, armónico, razonable y me permitiría añadir que sensato de lo que queda de sesión. Sin más, don José María Urkijo tiene el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO** (Urkijo Azkarate): Señorías, no podemos empezar de otra manera esta comparecencia sino agradeciendo tanto en nombre propio de María Isabel Lasa y mío como en el del propio Gobierno vasco, en cuya representación acudimos aquí, tener la posibilidad de trasladar a todos ustedes cuáles son las iniciativas y actuaciones que desde el Gobierno vasco se están llevando a cabo en materia de víctimas del terrorismo, fundamentalmente con el espíritu y el deseo de que nuestra modesta aportación les sirva para llegar a conclusiones satisfactorias en orden a mejorar y mitigar los problemas que tienen en estos momentos las víctimas del terrorismo.

Para fijar cuál es la postura del Gobierno vasco y para situar adecuadamente la actualidad de la actuación del mismo en materia de víctimas del terrorismo es importante fijar una fecha temporal, que es la de las elecciones al Parlamento vasco, la de las elecciones autonómicas de mayo de 2001. Digo esto porque en ese momento, después de las elecciones, se produce una reflexión de naturaleza autocrítica en el seno del propio Gobierno y de los grupos políticos que lo sustentan, impulsada fundamentalmente por el propio lehendakari, en el sentido de constatar la necesidad de dar un golpe de timón y de modificar y corregir determinadas conductas y determinadas actitudes que se habían venido sosteniendo y manifestando en relación con las víctimas del terrorismo y con la problemática que les afectaba. Esta autocrítica o, mejor dicho, sus deseos de corregir las deficiencias que se habían detectado en la legislatura anterior se concretan fundamentalmente en la elevación del rango de la anteriormente existente oficina de atención a víctimas del terrorismo en el departamento de Interior a la categoría política de dirección y, por tanto, crea una dirección de atención a víctimas del terrorismo que es ocupada además por una persona como María Isabel Lasa, que ostenta la condición de víctima del terrorismo. Este hecho tiene una significación especial que, insisto, ha de interpretarse adecuadamente en el marco de esa reflexión autocrítica que desde el Gobierno vasco, impulsado por el propio lehendakari, se lleva a cabo después de las elecciones de mayo de 2001. En el mismo sentido y clave inter-

pretativa, en el seno del Parlamento vasco se produce una actuación también especialmente relevante, que es la creación, en la Comisión de Derechos Humanos, de una ponencia de víctimas del terrorismo. Este hecho, insisto, tiene una especial relevancia en la medida en que demuestra el nuevo talante político con que los grupos que sustentan el Gobierno afrontan esta materia, en la medida en que se hace un esfuerzo importante para consensuar la manera en la que abordar los problemas de las víctimas del terrorismo en el seno del Legislativo vasco. Hay que recordar que en la legislatura anterior la ponencia que se creó en la Comisión de Derechos Humanos era una ponencia de víctimas de la violencia cuyo planteamiento no fue aceptado por el Partido Socialista y por el Partido Popular, quienes no participaron en dicha ponencia, y fue también rechazado por parte de numerosas asociaciones de víctimas y de otros grupos. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en aquella legislatura, en la nueva legislatura que se abre a partir de mayo de 2001 se crea una ponencia que sí es aceptada por todos los partidos y por todos los grupos y en la que impera un espíritu nuevo de colaboración y de consenso que permite desarrollar unos trabajos — como veremos — de manera muy fructífera.

La base ideológica de esa reflexión autocrítica que se produce en esas fechas viene marcada fundamentalmente por la constatación de que la problemática que afecta a las víctimas del terrorismo ha de ser una materia completamente alejada o sustraída de lo que es la confrontación partidista diaria, de lo que es el ámbito polémico de la confrontación partidista que se lleva a cabo a diario, y más en un escenario de crispación y confrontación como en el que llevamos viviendo en la sociedad vasca y en la política vasca en los últimos años. Por tanto ese espíritu de consenso sobre la base del reconocimiento social y la solidaridad con las víctimas es el eje que inspira la actuación tanto del Gobierno como de los trabajos de la ponencia de víctimas en el seno de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco. Además, hay otro elemento importante que caracteriza esta nueva etapa, que está formado por el reconocimiento y atención a un nuevo tipo de víctimas del terrorismo. Habitualmente, cuando se habla de víctimas del terrorismo se piensa en personas asesinadas, en atentados con resultado de muerte o heridos, como ha matizado Roberto Manrique anteriormente, el típico atentado terrorista que podemos conocer al uso. Sin embargo, en los últimos años se ha desarrollado fundamentalmente en la Comunidad Autónoma vasca otro tipo de violencia, otro tipo de actuación terrorista que no es la del atentado con resultado de muerte o el atentado con lesiones, sino que es la amenaza, la extorsión, la presión sobre determinadas personas y determinados colectivos y que tiene unos efectos perfectamente diferenciados y nítidos que permiten calificar este tipo de violencia, como se ha venido admitiendo ya últimamente, como una auténtica violencia de per-

secución. El reconocimiento de este nuevo fenómeno, de esta nueva realidad, de estas nuevas víctimas de este tipo de violencia es otro de los elementos que, como he dicho, caracterizan la nueva posición que desde el Gobierno vasco se viene manteniendo en materia de víctimas del terrorismo. En este sentido, por la actividad de ETA en los últimos años, cobra una especial importancia este segmento de la violencia de persecución, en la medida en que sus consecuencias no son esporádicas en el momento del atentado, sino que se sufren a diario en la medida en que hay una limitación importantísima de la libertad de numerosas personas y colectivos que desarrollan su actividad en la sociedad vasca. Este problema tiene una doble dimensión. No es solamente un problema individual que afecta a las personas concretas que ven limitada su libertad por la amenaza o por la extorsión, sino que el hecho de que habitualmente vaya dirigida contra representantes de la voluntad popular, contra periodistas que están ejerciendo la libertad de expresión o contra empresarios, contra jueces que imparten justicia supone también una dimensión política en la medida en que está atentando contra pilares básicos del propio sistema democrático. Tenemos, pues, una doble dimensión: una dimensión ética al afectar —insisto— a las libertades individuales y una dimensión política al afectar a la propia convivencia democrática y al propio sistema democrático. Esta es una percepción que lleva al Gobierno a plantearse la necesidad de movilizar y articular todos los recursos sociales y políticos a su alcance para instar a una reacción que tenga como características fundamentales la participación no sólo de las instituciones sino también de la propia sociedad y que además sea unánime y plural, puesto que se están atacando y se están poniendo en cuestión valores universales cuya defensa compete absolutamente a todos los ciudadanos. Estamos hablando del respeto a las reglas del juego, del respeto al marco de convivencia, antes incluso que el respeto a un proyecto político o a una ideología concreta.

A partir de esa reflexión caracterizada por esas notas que he mencionado, podemos hablar de una cronología de actuaciones que se concretarían de la siguiente manera. Por un lado, hay un impulso claro de la acción de la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, no sólo constatada por ese nuevo rango que ostenta la oficina —que pasa a ser dirección— y por la persona que desarrolla y desempeña dicha función, sino que también hay un impulso notable de su programa de actuaciones y su actividad. Por otro lado, se plantea la coordinación de las dos direcciones que estamos representadas aquí a través de los dos departamentos de Interior y de Justicia, unidas fundamentalmente por esa consideración de víctimas del terrorismo las víctimas de la violencia de persecución, en la medida en que ahora estamos poniendo encima de la mesa valores atacados como el de la libertad o el de la dignidad, que entran plenamente dentro de la consideración de dere-

chos humanos. Hay otra actuación concreta que es la elaboración de un plan por la defensa de los derechos y las libertades, contra la violencia de persecución, que es aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de julio del presente año, y aunque cronológicamente es anterior, también se aprobó por parte del Parlamento vasco en el mes de junio la proposición no de ley sobre víctimas que ya es conocida por la subcomisión.

En este momento en cuanto a la situación respecto a las víctimas del terrorismo en sentido clásico —es decir, diferenciándolas de las víctimas de la violencia de persecución y teniendo en cuenta que no siempre es fácil establecer esa diferenciación conceptual porque hay numerosos episodios que entrelazan ambos terrenos— podemos decir, como ya se ha mencionado anteriormente, que se ha avanzado mucho en las ayudas materiales. Aún quedan cosas pendientes, pero se ha avanzado mucho en su cobertura, a pesar de numerosas deficiencias detectadas fundamentalmente en la información que en ocasiones se proporciona las propias víctimas por parte de la Administración a la hora de poner recursos a su disposición, aunque hay que decir que han sido paliadas en gran medida gracias al esfuerzo de asociaciones y grupos que trabajan en ese ámbito y que han hecho suya esa labor de difusión de los recursos que se ponen al alcance de las víctimas. En definitiva, insistimos, se ha avanzado bastante en el ámbito de la cobertura material, necesitando aún atención, reconocimiento y solidaridad. Creo que se necesita de una forma especial esa atención, reconocimiento y solidaridad desde la propia sociedad vasca, no olvidando que los atentados que generan las víctimas se cometen supuestamente en nombre de ésta. Por lo tanto la responsabilidad de ofrecer esa atención y ese reconocimiento es aún mayor en la sociedad vasca que en el resto de la sociedad española. En ese sentido vamos a explicar con mayor concreción el programa de cobertura de ayudas que tiene la Dirección de Atención a Víctimas y lo va a hacer ahora María Isabel Lasa.

La señora **DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO** (Lasa Iturrioz): Señorías, gracias por la invitación. Les voy a explicar brevemente, para no extenderme, un poquito el programa de ayudas que en este momento estamos llevando a cabo. La cantidad correspondiente a subvenciones por daños materiales —es decir, cuando hay una bomba en un comercio o cuando se quema un coche como los últimos camiones en Irún, etcétera— para el año 2003 es aproximadamente de 2 millones de euros, de los cuales se han gastado hasta el momento 328.424 euros. Después está la asistencia psicológica. En este momento tenemos entre manos 54 expedientes abiertos, la mayoría de atentados recientes, pero todavía atendemos a víctimas que han sufrido un atentado en la familia en los años anteriores, es decir,

que nos estamos dando cuenta que ahora les empiezan a aparecer problemas; en este aspecto llevamos gastados hasta el momento 41.570 euros. Después tenemos otro tipo de ayudas que son las becas. Las becas que hemos concedido como ayudas a los hijos de las víctimas en el año 2002-2003 han sido 28, con un importe de 16.275 euros. Aparte, hay unas ayudas extraordinarias que siempre surgen y que la legislación no las recoge. Me acuerdo en este momento de una de las ayudas extraordinarias como es la subvención que le dimos a Eduardo Madina, aquel chaval de las Juventudes Socialistas que perdió una pierna, que, consecuentemente, necesitaba un coche con otro tipo de servicios. Esto no lo recoge el programa, pero se hace a través de las ayudas extraordinarias. Esto en cuanto a subvenciones materiales.

Tenemos otro tipo de actuaciones en otras áreas, como pueden ser las descalificaciones de las viviendas de VPO. Fundamentalmente van dirigidas, más que a la víctima conocida hasta ahora como la típica, a las personas que sufren la violencia de persecución, es decir, aquellas que necesitan cambiar de domicilio porque están muy localizadas en el ámbito donde viven. Entonces utilizamos este tipo de ayudas. En este momento hay tres subvenciones concedidas para cambio de domicilio. También ofrecemos ayudas en realojamientos distintos más o menos en el mismo ámbito, fundamentalmente en víctimas de violencia de persecución. También tenemos otro servicio que es el de orientación laboral. En este momento tenemos entre manos 20 solicitudes de víctimas que están en situación de desempleo. Ofrecemos a través de este servicio de orientación laboral fundamentalmente cursos de formación a las personas que no tienen trabajo y necesitan lanzarse a la vida laboral. Es una experiencia con buenos resultados.

El trabajo que realizamos desde que estamos constituidos como dirección es la atención diaria a las víctimas que han sufrido un muerto en su casa. La labor que hacemos, que nos parece que es muy importante, es el seguimiento de forma cronológica de los atentados que ha habido en Euskadi. Nos ponemos en contacto con la persona, normalmente a través de una carta, a continuación hay una llamada telefónica y, si cabe, incluso una visita personal simplemente para tomar un café o para comer y de esa forma ir conociendo problemas que pueda tener la familia o los hijos, como son los problemas laborales o los problemas psicológicos y así vamos conociendo más en detalle el drama de la familia y de alguna forma les mostraremos nuestro apoyo y nuestra solidaridad. Esto es, a grandes rasgos, lo que tenemos entre manos.

El señor **DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO** (Urkijo Azkarate): Por otro lado, dentro

de las líneas de actuación del Gobierno vasco, están las que se derivan de las medidas adoptadas en la proposición no de ley sobre víctimas del terrorismo, aprobada por el Pleno del Parlamento vasco en el mes de junio. Esta proposición no de ley es el resultado de los trabajos de la ponencia de víctimas del terrorismo en el seno de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, que trabajó y sigue trabajando con un encomiable espíritu de consenso y con un esfuerzo importante por parte de todos los grupos políticos que allí están, con el horizonte claro de adoptar todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar la situación y condiciones en que viven las víctimas del terrorismo. En ese sentido, a pesar de ese escenario político de desencuentro casi permanente, por no decir permanente, de la política vasca, en el mes de junio existió ese pequeño milagro de poder llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos que componían aquella ponencia, que luego se trasladó al Pleno y fue votado por todos ellos, excepto por el grupo Socialista Abertzaleak. Queremos subrayar el carácter de unanimidad en el apoyo de estas medidas, porque conceden a las mismas y a su desarrollo un grado de legitimidad y de buen entendimiento con las reivindicaciones de las propias víctimas digno de mención. En ese sentido, por ejemplo, en este momento se están desarrollando las medidas recogidas en la proposición no de ley, ya que el Gobierno tiene un plazo para presentar un primer paquete al Parlamento, antes de que finalice este período de sesiones. Yo voy a exponer de forma sucinta algunas de las medidas que se están llevando a cabo, por ejemplo, el incremento de políticas subvencionales dirigidas a las asociaciones de víctimas del terrorismo y plataformas que trabajan en la defensa de la paz y las libertades, dirigidas no sólo a financiar y subvencionar programas de actividades sino, incluso su propia actividad ordinaria y la propia estructura del funcionamiento de estas asociaciones. En ese sentido, en el ejercicio 2003, desde la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo se han concedido subvenciones por importe de 124.027 euros y por valor de 135.000 euros desde la Dirección de Derechos Humanos, dirigidas tanto a asociaciones de víctimas del terrorismo como a grupos, entidades y plataformas que trabajan en la defensa de la paz y las libertades. Además, había un emplazamiento para que se realizaran campañas específicas que sensibilizaran a la población vasca sobre el problema del terrorismo y sus repercusiones. En este momento existe un proceso de contratación pública, pendiente de adjudicar en su parte creativa, de una campaña en medios de comunicación sobre la problemática específica de la violencia de persecución, que se desarrollará dentro de la segunda quincena del mes de enero de 2004, con un plan de medios para su desarrollo, en el que se van a invertir 720.000 euros. Vamos a dejarles una documentación, donde aparece el objeto de la campaña dentro del pliego del concurso, en el que puede verse con más detalle

qué es lo que se pretende con la misma. En tercer lugar, esta proposición no de ley establecía una jornada de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo. En este sentido, desde el primer momento en el seno del Gobierno y por parte de las dos direcciones aquí presentes tuvimos claro que tanto la organización como dotar de contenido a esta jornada de reconocimiento y solidaridad debía ser una cuestión en la que debían intervenir de manera fundamental y determinante las propias víctimas y las propias asociaciones. Por ello hemos mantenido reuniones con todas las asociaciones de víctimas y fundaciones que desempeñan su trabajo no sólo en el ámbito de la Comunidad Autónoma vasca sino en toda España, trasladándole a todas ellas la voluntad del Gobierno de recoger sus propuestas y sugerencias para la organización de esta jornada. La idea fue acogida de forma muy satisfactoria. De alguna de ellas ya hemos recibido propuestas y de otras las estamos esperando. En todo caso, se les remitirá la propuesta borrador que se elabore por parte del Gobierno para que tenga su visto bueno, en definitiva, desde la convicción de que no se puede organizar una jornada de estas características sin la absoluta conformidad y visto bueno de las propias víctimas. En este sentido y aunque no está contenido en el acuerdo de la proposición no de ley, sí hay un intento por nuestra parte de extender la celebración de esta jornada no solamente a un lugar concreto sino en la medida de lo posible al mayor número de municipios posible de la Comunidad Autónoma vasca. Si puede ser en la misma fecha, en la misma fecha, y si no pudiera ser, al menos, que existiera la posibilidad de que se vayan organizando este tipo de actos y jornadas a lo largo de calendario anual y en el mayor número de municipios vascos.

Por otro lado, hay una serie de medidas que afectan a lo que es el ámbito de la educación para la paz y en este sentido podemos manifestar que se ha creado en el seno del Gobierno una comisión interdepartamental en la que intervienen los departamentos de Educación, Cultura y Justicia que aborda, impulsa y coordina toda la problemática en materia de educar para la paz. Además se han hecho unos estudios sobre la situación de la educación para la paz en la Comunidad Autónoma vasca que constituyen el punto de partida para el desarrollo de una política integral en esta materia. Esto se ha hecho también desde los departamentos de Justicia, Cultura y Educación. Asimismo, se han incorporado a los programas educativos, fundamentalmente dentro del programa trianual que el departamento de Educación tiene en el área de innovación educativa, una línea de actuación prioritaria sobre la educación para la paz, con base fundamental en el fomento de valores democráticos y derechos humanos y recogiendo sugerencias contenidas en los informes que acabo de mencionar anteriormente. Por último, desde el departamento de Justicia se ha promovido una orden de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo de iniciativas y actua-

ciones en el ámbito de la educación para la paz, por un importe de 200.000 euros para el ejercicio 2003. Y, dentro de la convocatoria de subvenciones a iniciativas en favor de la paz y los derechos humanos, se han subvencionado con un importe de 127.763 euros proyectos específicos desarrollados por grupos y asociaciones en materia de educación para la paz. Esto es lo que hace referencia fundamentalmente al seguimiento de los acuerdos contenidos en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento vasco que he mencionado anteriormente.

No queremos extendernos sobre una cuestión que ya se ha mencionado anteriormente y que, por no tener un conocimiento directo, sino de referencia a través de las manifestaciones realizadas por las víctimas con las que hemos podido tener contacto, resultaría tal vez un poco redundante, pero las cuestiones que se han manifestado respecto a la presencia de las víctimas en la Audiencia Nacional, a la necesidad de crear una ventanilla de información única que posibilite el conocimiento por parte de las víctimas, tanto de la situación procesal de las causas que les puedan interesar como incluso, plantean ellos, la reivindicación de la situación penitenciaria, son cuestiones que se incluyeron en la proposición no de ley para que esa reivindicación fuera asumida por el Gobierno vasco, si bien el Gobierno vasco, que no tiene competencia en esta materia, se ha limitado a solicitarlo y a plantearlo ante la Audiencia Nacional e incluso ha realizado alguna gestión ante la fiscalía de la Audiencia Nacional con resultado, desgraciadamente, no satisfactorio.

El tercer bloque de actuación sería el de iniciativas que el Gobierno lleva en materia de violencia de persecución. Ya he hecho mención antes a la aprobación, el 29 de julio, por el Consejo de Gobierno, de un plan por la defensa de los derechos y las libertades contra la violencia de persecución. Fue explicitado públicamente y es verdad que no contenía grandes medidas innovadoras o medidas especialmente novedosas en esta materia, pero esto era así porque ya existían otras previamente acordadas en otros foros y en otros ámbitos cuyo desarrollo y ejecución aún estaba pendiente de completar y porque lo que se detectaba era la necesidad de coordinar e impulsar todas las medidas que se habían ya adoptado y las que pudieran adoptarse en esta materia. Con el ánimo de impulsar y de coordinar, a la vez que dar un discurso ideológico, el que ya he mencionado anteriormente, a la actuación del Gobierno en esta materia contra la violencia de persecución, se han desarrollado las siguientes actuaciones: Se ha presentado el plan a partidos políticos y movimientos sociales, en concreto a Gesto por la Paz, a Elkarri y a Basta Ya, se han mantenido reuniones con ayuntamientos para promover la creación de los foros cívicos mencionados en la Declaración de Eudel de mayo de 2002, se están estableciendo canales de escucha con personas y colectivos de amenazados mediante entrevistas y reuniones

con ellos, tarea ingente dado el volumen y la cantidad de gente que se encuentra en esta situación, pero nosotros lo estamos haciendo desde la convicción de que recoger cuáles son las inquietudes, las sensaciones, los dramas personales por lo que atraviesan y viven esta gente es un elemento de primera importancia a la hora de tomar medidas al respecto. Se está llevando a cabo también una valoración del grado de cumplimiento, como he dicho antes, y desarrollo de las medidas acordadas en diversos ámbitos en relación con la violencia y la persecución. Fundamentalmente, en este caso nos estamos refiriendo al programa de medidas acordado en la Comisión de Seguridad de la Mesa de Arkaute, de la conocida como Mesa de Arkaute, en la que participaron todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular. En aquel caso se adoptaron una serie de medidas de indudable importancia y de indudable trascendencia, no sólo para la propia seguridad de los colectivos y las personas amenazadas, sino incluso para posibilitar el apoyo de la propia sociedad a dichas personas y dichos colectivos. Desgraciadamente, en la valoración del grado de cumplimiento y desarrollo de estas medidas hemos tenido que concluir que no ha sido posible en su integridad, es una cuestión que estamos intentando abordar con los partidos políticos, con todos los partidos políticos con los que mantenemos contacto, en la medida en que lo que pretendemos es establecer un diagnóstico compartido con todos ellos para llegar a la conclusión, insisto, compartida por todos los grupos políticos, respecto a cuáles son las medidas que, no habiéndose ejecutado hasta la fecha, son todavía imprescindibles y hay que ejecutar y, en su caso, cuáles son los obstáculos que puede haber para desarrollar esas medidas que no se han desarrollado todavía e intentar proceder a su remoción.

Quiero reiterar algo que ya he dicho que formaba parte del espíritu de trabajo de la ponencia del Parlamento vasco pero que también lo es por parte del Gobierno y por parte de las dos direcciones que están trabajando y que están aquí presentes, y es la necesidad de abordar todo este tipo de problemática desde el mayor consenso posible. El esfuerzo por intentar llegar a acuerdos con todos los partidos políticos es una constante y una premisa fundamental en el trabajo de las dos direcciones. Podemos decir en este momento que todas las actuaciones que estamos llevando a cabo son conocidas por todos los grupos y que, a pesar de que pueda sonar casi a ciencia ficción, teniendo en cuenta la que está cayendo en la política vasca, no vamos a cejar en el empeño de conseguir que los resultados y los acuerdos finales cuenten con el beneplácito de todos los partidos políticos. Por último, se da un apoyo y presencia lo más intensa y extensa posible en cuantas movilizaciones sociales son convocadas contra la violencia y la persecución por parte de los aquí presentes y por parte del resto de cargos institucionales del propio Gobierno vasco.

En conclusión, podemos decir que el Gobierno vasco, tras la realización de una reflexión autocrítica, como he mencionado, reconociendo que se han cometido errores, que se podían haber hecho bastante mejor las cosas, comenzó a dar los pasos en la dirección adecuada. Sin lugar a dudas, queda todavía mucho trabajo por realizar, queda mucho camino que recorrer, pero, insisto, con ese espíritu de consenso, con ese intento de acercar posturas, de sacar la problemática de las víctimas del terrorismo y la problemática de las consecuencias que la violencia tiene sobre la sociedad, de lo que es la confrontación partidista y la polémica que la política lleva a diario a los medios de comunicación y a la opinión pública, estamos confiados en que seamos capaces de mantenerlo y desarrollarlo, en que esto es posible, como se ha demostrado en el Parlamento vasco con la aprobación de esa proposición no de ley y, en definitiva, ese pequeño oasis al que me refería antes vamos a procurar que sea convenientemente regado, para que vaya extendiendo sus límites, para que se vaya ampliando y al final podamos hablar de un panorama completamente diferente de las víctimas del terrorismo y de la gente que sufre la violencia y persecución en el ámbito de la sociedad vasca. Para ello, mostramos el empeño de los aquí comparecientes, el del Gobierno vasco y además la disposición más absoluta y total a colaborar no solamente con este Parlamento, sino con cuantas administraciones y gobiernos compartan esa inquietud nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Lasa y al señor Urkijo por su intervención y, sin más, comenzamos el turno de los portavoces parlamentarios.

Señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Doy la bienvenida a la señora Lasa y al señor Urkijo, representantes en esta cuestión tan sensible del Gobierno vasco en esta casa, y, como hemos dicho también con otros comparecientes, manifiesto el interés en escuchar las iniciativas que se están realizando desde el Gobierno vasco; realmente son ustedes los protagonistas. Nuestra misión es simplemente escucharles, conocer de primera mano en este caso la Administración vasca qué está haciendo, qué medidas desde la perspectiva de lo que está haciendo nos pueden ser útiles para aplicarlas en otro ámbito y, en definitiva, con la conjunción de esfuerzos de las distintas administraciones y escuchando directamente a las víctimas, tratar de hacer mejor nuestro trabajo.

Yo solamente voy a suscitar primero una observación y luego dos preguntas concretas. En primer lugar, he de transmitirles que ese espíritu y ese sentido de unanimidad y de consenso que existió en este tema en el Parlamento vasco también lo hemos tenido aquí en la Ley de solidaridad con las víctimas de 1999 y que es intención creo que de todos —desde luego de la porta-

voz que les habla, pero no tengo ninguna duda de que es de todos— que los trabajos de esta Comisión, tanto los presentes como los que pueda haber en el futuro, estén dentro de ese espíritu de consenso, de unanimidad, de no levantar ninguna discrepancia, de trabajar de manera correcta y que esta Comisión en ningún momento y por ninguna razón chirríe públicamente, sino muy al contrario, que sea una especie de milagro a pesar del debate o de la polémica que podamos tener unos y otros en esta Cámara. Y lo estamos consiguiendo; el presidente se empeña en ello y nosotros también y lo estamos consiguiendo.

Dos preguntas. Quería hacer a la señora Lasa una pregunta si se quiere de percepción personal en su labor de contacto con las víctimas a lo largo de todo este tiempo. ¿Cuál es la percepción, cuál es el espíritu a lo largo de todos estos contactos, en el sentido de cuáles son las cuestiones que se suscitan en este contacto tan personal con relación a las vidas y los problemas reales de esas personas? Me parece de un gran interés saber de primera mano lo que cada individuo o cada familia afronta en esa dramática situación, porque a veces lo general y lo colectivo no nos dejan ver los problemas más concretos e individuales muy diferentes de cada una de las personas, de cada una de las víctimas y de cada una de las familias. Me parece de gran interés saber cuál ha sido su experiencia y la percepción que hasta el momento tiene y cuál es el objetivo que pretende que se pueda realizar dentro de lo lógico y normal en este caso. Una segunda cuestión al señor Urkijo en relación con el tema de justicia. Como bien ha oído antes y como bien conoce también por su experiencia en esta materia, es un denominador común la relación de las víctimas con la justicia en el trato. Es cierto que no es el ámbito de la competencia del Gobierno vasco toda la cuestión relativa a la organización de la persona, presentación, entradas, salidas y estancias en la Audiencia Nacional, pero ¿qué cuestiones muy concretas han solicitado ustedes de la Audiencia Nacional para que nosotros así lo transmitamos, no sólo como subcomisión de apoyo a las víctimas del terrorismo, sino también como Comisión de Justicia, que tiene relación con el Consejo General del Poder Judicial y con el fiscal general en cada momento y en la presentación de las memorias?

Hay dos medidas en el acuerdo del Parlamento vasco que me parecen relevantes y que no afectan a reformas legislativas ni a medidas presupuestarias, pero sí a una relación cercana con las víctimas, que son, primero, lo que estamos haciendo aquí ahora, la comunicación con ellas, oírles, y segundo, el acompañamiento. Se establece en esa resolución aprobada en el Parlamento vasco el estudio de la posibilidad de que una representación de la propia subcomisión de víctimas en el caso concreto del Parlamento vasco acompañe —se habla así, de acompañamiento— a esas personas que han sido dramáticamente víctimas del terrorismo en los tribuna-

les. ¿Qué impresión tienen? Realmente es una cuestión que merece mucho la pena y que nosotros podríamos trasladar al ámbito correspondiente de las Cortes Generales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Quería dar las gracias a los dos comparecientes por las explicaciones que nos han facilitado y empezar por manifestar, como no podía ser de otra forma por la formación política a la que pertenezco, la coincidencia con las cuestiones que se han planteado. Desde la perspectiva del grupo al que yo represento también nos pareció que era un acuerdo que merecía la pena ser resaltado, un acuerdo milagro casi el conseguido en el seno de la Comisión de Víctimas que luego fue aprobado por todos los grupos del Parlamento vasco en su día, y por eso en el debate sobre el estado de la nación nos pareció que podía ser bueno trasladar a estas Cortes Generales lo que se había conseguido no sin esfuerzo por todas las formaciones políticas —todas, insisto—, lo cual es *rara avis*, rarísima avis, en el seno del Parlamento vasco. De ahí que aceptase también con entusiasmo cuando, desde el grupo mayoritario en esta Cámara, se me ofreció la creación de esta subcomisión y me gustaría —nos estamos empujando en ello— que lo que aquí se pueda plasmar resulte fructífero, puesto que el ámbito de lo acordado en el Parlamento vasco obviamente sólo afecta al ámbito de posibilidades competenciales de la propia comunidad autónoma.

Ha manifestado un cambio de tono, puesto que todos tenemos que hacer autocrítica, respecto de cuál ha sido el tratamiento en este país a las víctimas del terrorismo. Tengo una percepción clara: que en cuanto a ayudas materiales existían ya decretos de acuerdos en el Gobierno vasco, quizá lo que faltaba es la parte que acabe siendo más importante de atención, reconocimiento y solidaridad, y ahí sí que el paso dado a partir de 2001 me parece extraordinariamente importante en lo que tiene de acercamiento, de hacer visibles a las víctimas, de asumir su estigma, por utilizar palabras que el señor Savater utilizó el otro día en el Parlamento vasco, y que me pareció una frase que era gráfica de lo que creo que debemos pretender o que tenemos que intentar en relación con las víctimas del terrorismo.

Me ha parecido, por lo que se ha manifestado y por lo que ha tenido referencia a gasto efectuado, que el programa cuenta con un presupuesto generoso al respecto. Se dirá, puesto que aquí estamos en las Cortes Generales, que, teniendo en cuenta el sistema de financiación propio de la comunidad autónoma elegido, o habiendo optado por hacer un programa de este estilo, la financiación es más fácil que respecto de otras comunidades que van a costo efectivo. No sé si es pregunta propia, si se les ocurriese, cómo podría trasladarse a

que el conjunto del Estado pueda tener las posibilidades de gasto referidas a extender programas de este estilo, puesto que víctimas que lo han sido en Euskadi quizá luego se trasladan o están en otras partes y la dificultad del seguimiento respecto de las ayudas se haga más complicada, puesto que luego vamos a tener comparecencia de consejera del Gobierno extremeño y en días sucesivos del Gobierno navarro, y sería bueno que podamos intentar no sectorializar tanto, aunque no sea ya competencia del Gobierno al que ustedes pertenecen, no hacer compartimentos en cuanto a la calidad y la cantidad de la atención que las víctimas del terrorismo vayan a tener. Insisto en que la parte más importante, el salto que para mí se ha dado, es no tanto en lo económico como en el reconocimiento social. De ahí que nuestra pretensión de extender este acuerdo está en plena sintonía con lo que se ha manifestado y ojalá podamos hacerlo en las conclusiones que esta subcomisión firme.

Sí me ha interesado, sobre todo, una cuestión que es la referida —todos los comparecientes lo han manifestado— a la situación dolorosa para las víctimas del momento en el que comparecen en juicio. A ese respecto ya conocía, a través de la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo, la situación concreta, el conocimiento, cómo están los expedientes o las causas en la Audiencia Nacional. Me gustaría saber de las gestiones que se han hecho. Yo en lo que conozco, ella misma se había puesto en contacto con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, después hubo problemas nos dijeron que de salud. Yo misma hice la gestión para hablar con el teniente fiscal Jesús Santos y a partir de ahí no sé dónde radica el obstáculo, si se cree que a la Fiscalía General del Estado no le interesa que exista esta ventanilla o esta posibilidad de atención, si es por carencia de medios materiales —que a lo mejor sí necesitaba una serie de personas— o creen que exista falta de voluntad política, porque creo que hoy en día los medios informáticos podrían dar una ayuda interesantísima de cara a prestar esta atención que nos parece tan importante, además de lo que es físico y material de no tener que acudir a las vistas o a la celebración de los juicios junto con los familiares de quienes han sido los autores o presuntos autores, si se quiere ser más cuidadoso, de los delitos cometidos contra sus familiares. Creo que la posibilidad de separar en la Audiencia Nacional y de no tener que asistir a determinados espectáculos entraría dentro de lo que es humanitariamente exigible y que tampoco tendría que haber obstáculos especiales para que en la Audiencia Nacional se tenga especial cuidado con estas cuestiones, incluso dentro de la propia fiscalía, cuya misión no sólo es acudir y ejercitar la acusación, sino que también tienen la protección de las víctimas, si hacemos caso al artículo 124 de la Constitución, que dice qué es lo que tiene que hacer, defender los derechos de los ciudadanos y más de los ciudadanos víctimas, entra dentro del cometido

del ministerio fiscal y nos parece que nos debieran trasladar qué es lo que exactamente se está pidiendo de la fiscalía para que nosotros, como miembros de la Cámara, podamos hacer esa presión o el gesto de solicitarlo una y otra vez.

Sí han tenido algún eco ya en esta Cámara acuerdos adoptados en el ámbito vasco. Ha hecho referencia el director de Derechos Humanos a los acuerdos de Arkaut. Allí se trataba sobre todo de proteger ante las elecciones locales que se iban a celebrar la posibilidad de democracia efectiva en las corporaciones locales. Algunas modificaciones que no era posible hacerlas en el ámbito vasco, como la modificación de la Ley orgánica de Régimen Electoral o de la normativa local, trasladadas por el Partido Socialista o por quienes asistieron del Partido Socialista, se asumieron por los dos grupos mayoritarios en esta Cámara, se trasladaron y hubo esas modificaciones en las normas que permitieron, no voy a decir arreglar el problema, sino una mejora en la forma de realizarse las posibilidades de ocultar datos respecto de determinados concejales amenazados en las elecciones locales. Quisiéramos saber en qué medida les parece a ustedes posible trasladar el contenido de los acuerdos a aquí; en qué forma podrían hacerse extensivos en todo el Estado y sobre todo insistir en esta cuestión de la protección a las víctimas ante la Audiencia Nacional.

Éstas serían las preguntas coincidentes con otras que se han efectuado con anterioridad, que yo querría trasladarles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Simplemente quiero agradecer la presencia en esta Comisión de la señora Lasa y del señor Urkijo y felicitar que hayan sabido concitar esa unidad de todos los partidos en torno a este tema tan importante que aquí estamos debatiendo en función de una propuesta del Partido Nacionalista Vasco.

En cuanto al resto de los temas no voy a introducir ningún nuevo elemento, puesto que me siento muy cómodo reconociéndome en las intervenciones de las señoras Lasagabaster y Uría.

Les Agradezco de nuevo su comparecencia ante esta sala del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Silva, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: También en primer lugar quiero agradecer esta comparecencia, que nos resulta de mucho interés, de la señora Lasa y del señor Urkijo. Debo manifestar, que el sistema de financiación al margen, que hay comunidades autónomas que en este sentido tenemos que aprender de la suya. Antes se ha señalado aproximadamente el colectivo de 500

víctimas del terrorismo que tenemos en Cataluña, más de cien asesinados, que si tenemos en cuenta a sus familiares y a sus heridos nos vamos a un colectivo grande y por descontado que lo que aquí se nos ha puesto de manifiesto y otra documentación que también nos ha sido suministrada por los servicios de la Cámara y por la propia portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) lo contemplamos con mucho interés. En segundo lugar, habiendo manifestado ya ciudadanos de Cataluña, y además de mi concreta circunscripción, el agradecimiento por la forma en la que fueron atendidos cuando fueron a presentar un escrito precisamente en sus direcciones generales, en este caso hay que redoblar el agradecimiento.

Yo sólo querría formular dos preguntas, una ya reiterada, que es: Dentro de su actuación ¿qué medidas, o qué obstáculos, o que insuficiencias desde el punto de vista de legislación del Estado, en la que pueden ser competentes estas Cortes Generales han podido encontrar? Y ¿qué sugerencias o qué propuestas nos pueden formular a estos efectos? Un segundo aspecto que también querría saber es cuál es lo que los abogados llamamos punto de conexión, cuáles son los criterios que determinan ser beneficiario de esta política o de estas ayudas por parte del Gobierno vasco. ¿Se trata de víctimas que residían en Euskadi en el momento en el que se produce el hecho que determina esa condición, pero después tienen que continuar residiendo en Euskadi? ¿Personas que han sido víctimas de actos terroristas fuera de Euskadi pero que después pasan a vivir allí? Si puede manifestármelo ahora y si no, si en un momento posterior nos lo pueden decir o nos pueden hacer llegar algún escrito, se lo agradecería. ¿Cuáles son los criterios? Si se ha de tener la residencia en Euskadi en el momento del hecho determinante de esta condición de víctima y mantenerla después o, por el contrario, puede haber ciudadanos que en su día residían en Euskadi y que posteriormente se han ido a vivir a otras partes del Estado, y si eso les permite continuar beneficiándose o no de estas ayudas. En última instancia, cuál es el criterio, lugar, residencia, etcétera.

Muchas gracias en cualquier caso por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Muy brevemente quiero agradecer la presencia de doña Isabel Lasa y de don José María Urkijo en esta Comisión y además felicitarles por la intervención tan detallada y tan clara, y por el esfuerzo que se está haciendo de manera muy subrayable en los últimos meses, como decía el director general, por conseguir a través de la vía de consenso acuerdos de todos los grupos que hagan posible una satisfactoria respuesta a los temas del terrorismo y a favor de las víctimas del terrorismo.

Nosotros llevamos tiempo diciendo, incluso en términos jurídicos también, que en los países donde se tiene sensibilidad por el Estado de derecho, por la justicia en el sentido más amplio, no sólo se mantiene una conducta de perseguir el crimen, que por supuesto, sino que también se intenta reparar el daño a la víctima. Eso es lo que subraya de verdad un país democrático y con alturas en temas de justicia y de sensibilidad social y jurídica. Y es una magnífica noticia que no veamos jamás el color de la víctima, sino la posibilidad democrática de reparar el daño que quien fuere le ha producido. Me parece muy interesante lo que ustedes están diciendo, les felicito por ello. Además, creo que algunas de las decisiones que ustedes van adoptando se enmarcan muy bien también en el ámbito más amplio de todo el territorio español, a la hora de ir conformando las medidas que esta Comisión pueda llevar a cabo. Me parecen muy oportunas, cuando hablaba don José María de la concienciación ciudadana en este tema, tres palabras que a mí me parecen básicas y que deben conformar un poco la parte más nuclear de nuestras recomendaciones: atención, reconocimiento y solidaridad. Es importante que nos hayan dado las claves de aquello a lo que nosotros debemos dedicar un buen esfuerzo en nuestro trabajo como representantes del pueblo en esta materia concreta.

Me ha parecido muy oportuno todo el tema de subvenciones. Era doña Isabel Lasa la que hablaba de dos millones de euros para daños materiales. Mi pregunta en este tema es si hay también destinado para daños de otro carácter, incluso físicos, algún tipo de medida económica, y si estamos hablando de medidas compatibles con lo que ya aparece en la Ley de víctimas, que, como saben, recoge algunas. En esto han coincidido la inmensa mayoría de comparecientes, en la importancia de la asistencia sociológica, consecuente con el reconocimiento ciudadano; después de haber escuchado a una serie de comparecientes, creo que la asistencia psicológica, aparte de la individual, que sin duda tiene que tener una importancia básica para recuperar una situación de normalidad, el hecho de la concienciación ciudadana y el reconocimiento ciudadano me da la impresión de que significa un importante plus en la asistencia psicológica para las víctimas. Me parece muy adecuado el tema de las becas para hijos de víctimas, las ayudas extraordinarias, incluso la calificación de vivienda para el tema de la violencia de persecución, los cursos específicos de orientación laboral, etcétera. Me gusta que subrayen cada poco esa palabra indispensable de la unanimidad. Quiero que se vayan sabiendo que tienen nuestra tutela en lo que valga, porque también nosotros hemos sido capaces de conseguir la unanimidad a la hora de conformar esta Comisión y hacer de ella una recomendación común de lo que puede ser una asistencia positiva para las víctimas. A partir de su esfuerzo, del nuestro y el de las asociaciones que han estado por aquí, va haber un presente y un futuro mucho más

atractivo para estas personas a las que estamos obligados a reparar en su sufrimiento.

Me parecen adecuadas las subvenciones a asociaciones de víctimas. Por cierto, lo comentaba antes con mi compañero, el señor Mayoral, que pensaba que la Administración pública central dedicaba más ayudas en este momento en nuestro país a las asociaciones de víctimas del terrorismo. Quizá sea bueno que eso también conforme nuestra recomendación. Se ajustan ustedes mucho a la solicitud que han venido reclamando algunos comparecientes como es la celebración de una jornada de reconocimiento a las víctimas. Nos parece una magnífica noticia que estén buscando la unanimidad en esta materia y convocando a los afectados para hacerla posible. En ese sentido, no tenemos nada más que ofrecerles nuestro apoyo como grupo y como partido en lo que pueda ser menester para conseguir que esa jornada sea todo un éxito, porque da toda la impresión de que es la llave para una concienciación ciudadana de carácter global que viene reclamada por todos nosotros y que viene siendo, además, reclamada por ustedes.

Por último, el otro día solicitábamos algún tipo de recomendación para que los ayuntamientos también protagonizaran, en la medida que fuera posible, la parte proporcional a la solución de estos temas, y veo que también ustedes, por la vía de la subvención, apoyan a ayuntamientos que, con iniciativas a favor de la paz, puedan también convocar a la reparación del sufrimiento de estas víctimas.

Así que creo que vamos a tener oportunidad de vernos seguramente más adelante para hacer en común las resoluciones de esta subcomisión. Muchas de ellas, obviamente, van a acercarse mucho a lo que ustedes están haciendo. Con esa experiencia, quiero felicitarles de nuevo y agradecerles que estén con nosotros y la información tan clara que han dado.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, con gran brevedad, comienzo expresando, como no puede ser de otra forma y con profunda sinceridad, mi respeto y mi reconocimiento institucional y personal al señor Urkijo y a la señora Lasa, y si me lo permite el señor Urkijo, que sé que me lo permitirá, especialmente acentuado, por razones biográficas obvias, en el caso de la señora Lasa.

Creo que han hecho ustedes un análisis muy certero de una situación que se está viviendo. El señor Urkijo ha planteado una serie de consideraciones previas que son fundamentales a la hora de entender qué política hay que hacer de asistencia a las víctimas del terrorismo y especialmente qué política hay que hacer en relación con esas nuevas víctimas del terrorismo que, como

bien señalaba el señor Urkijo, presentan a veces matices mucho más dolientes que las víctimas clásicas. Podría desarrollar esta idea, pero probablemente las limitaciones de tiempo me lo impedirían.

Sí que hay algo que ha dicho el señor Urkijo y que ha dicho la señora Lasa en lo que todos coincidimos, ha empleado usted literalmente la expresión: con lo que está lloviendo. Es bueno que con lo que está lloviendo haya siempre en el ámbito vasco, en el ámbito estatal, en cualquier otro ámbito geográfico, administrativo o político, espacios preservados de esa lluvia —que no parece que sea, además, fina— en donde todos nos podamos reconocer, unidos por una preocupación más allá de la legítima, por otro parte, absolutamente legítima controversia política y partidista. Y éste es un caso muy especial que evidentemente, como señalaba muy bien el señor Urkijo con referencia al ámbito geográfico político vasco y con referencia a la vida institucional y política vasca, presenta ese acento que él mismo señalaba, pero que, sin caer en ningún tipo de corporativismo —y ustedes me lo permitirán—, tuvo casi una expresión antecedente en este Congreso de los Diputados cuando todos los grupos políticos de esta Cámara fuimos capaces, por unanimidad y en un tiempo de tramitación absolutamente extraordinario, de aprobar la Ley de víctimas del terrorismo.

Han planteado ustedes básicamente una doble línea de acción: lo que es el reconocimiento y políticas asistenciales sobre lo que usted denominaba víctimas clásicas del terrorismo y una segunda línea de acción, muy singular, en relación con esas nuevas víctimas del terrorismo, que lo son las personas y colectivos sujetos, desgraciadamente, a esa llamada violencia de persecución. En este sentido, quisiera hacerles dos preguntas generales a cada uno de ustedes en el ámbito de sus competencias y luego haré algún comentario mucho más concreto. Quisiera saber, en lo que afecta a las responsabilidades de la señora Lasa, qué tipo de relación mantienen ustedes con unidades administrativas dependientes de la Administración general del Estado. Estoy pensando en concreto, pero no exclusivamente, en la oficina de asistencia a las víctimas del terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, y también, en su caso, qué otro tipo de relaciones o de contactos formales o informales mantienen con unidades o administraciones de signo institucional o administrativo distinto a la Administración del Estado, y estoy pensando en las corporaciones locales o en otras administraciones autonómicas.

La pregunta genérica que comentaba para el señor Urkijo, aunque él ha hecho bastante mención a los proyectos concretos que se están desarrollando, es básicamente cuál es la política general, los principios generales que inspiran a su dirección en relación con los contactos con las asociaciones y fundaciones que representan a las víctimas del terrorismo.

Entrando ya en algunas cuestiones particulares, el señor Urkijo hacía un diagnóstico que yo comparto plenamente. Yo no sé si lo hacía referido estrictamente al ámbito de la Administración vasca o quizá con una dimensión más general. Yo no conozco específicamente el ámbito de la Administración vasca, pero me imagino que participará de la misma consideración general que en el ámbito de la Administración del Estado. Decía literalmente: Es necesario mejorar los elementos de información de la Administración sobre los recursos que se ponen a disposición de las víctimas. Efectivamente, me parece obvio, creo que esto es así. En ese sentido, me gustaría conocer la opinión del señor Urkijo sobre cuáles podrían ser las líneas sobre las que operar esa mejora de la información.

Naturalmente la señora Lasa ha hecho referencia a un concepto que me parece básico y lo he ido mencionando a lo largo de mis intervenciones en esta Comisión. Hablaba la señora Lasa de la visita personal. En relación con lo que mejor conozco, que es, por ejemplo, el funcionamiento de la oficina de asistencia a las víctimas del terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, yo he dicho que no basta aquí con realizar una labor, por muy loable que sea, de carácter material, jurídico o puramente administrativo, que esa es una parte, pero que otra parte mucho más importante es ese calor humano, esa visita, esa personalización de la atención, ese retrato sociológico individualizado sobre cada víctima, sobre cada familia, sobre cada entorno de esa familia o de esa víctima para poder así, naturalmente, personalizar mucho más, acentuar mucho más las características precisas de cada intervención, de cada política asistencial.

Me parece obvio que en materia de violencia de persecución las políticas deben ser esencialmente preventivas. Las políticas de contestación son muy importantes; las políticas de movilización social, de contestación frente a esa violencia de persecución y, por tanto, de solidaridad con quienes están sufriendo esa violencia de persecución son esenciales, pero también lo son las políticas de prevención. En ese sentido, me gustaría que el señor Urkijo pudiera darnos una mayor precisión, aunque entiendo que la referencia que ha hecho a estudios sobre educación para la paz pueden ir perfectamente en esa línea preventiva. Creo que en la medida en que fuera posible sería muy interesante que esta Comisión pudiera disponer de esos estudios si es que realmente, por sus características técnicas, por su soporte, por su volumen, se nos pudieran hacer llegar. También creo que podría ser interesante conocer cuál es el conjunto de entidades, de asociaciones, de fundaciones, en relación con la pregunta general que antes hacía, que vienen participando, vía interlocución, vía realización de proyectos que cuentan con financiación pública, en la ejecución, en el diseño de este tipo de políticas asistenciales. Creo que es un acierto avanzar en esa línea de la jornada de reconocimiento que tam-

bién han planteado los representantes de algunas asociaciones comparecientes.

Finalmente me gustaría conocer cuál es la impresión del señor Urkijo sobre algo que me parece fundamental en esa política —en el sentido más amplio, como es natural— de movilización frente a la violencia de persecución: el futuro de los foros cívicos. ¿Qué sensibilidad percibe usted en las administraciones locales en relación con la constitución de estos foros cívicos? ¿Percibe igual sensibilidad en todas las corporaciones locales? ¿Cree usted que esta va a poder ser una iniciativa —repito que me parece una iniciativa importante— realmente conjugadora de todos, plural y en todo caso viable?

Por otro lado, han hecho mención, cada uno a su manera, a algo que también considero muy importante, el mantenimiento de canales de escucha —han dicho— con los colectivos y las personas amenazadas por esta violencia de persecución. Sé que la pregunta es muy general, pero a partir de los contactos realizados, sobre esa labor ingente (como ha señalado no sé si el señor Urkijo o la señora Lasa, discúlpeme, no lo recuerdo), ¿ustedes podrían en este momento, conforme a la experiencia, como si se tratara de un esbozo de estudio sociológico, transmitirnos cuál es la percepción que estas personas tienen sobre su propia realidad, sobre la propia evolución de la situación que están padeciendo? ¿La ven con optimismo? ¿La ven con pesimismo?

Termino, señor presidente. Evidentemente, hay algo que aquí —y lo decía el señor Urkijo en su intervención; lo he dicho yo también al principio de la mía— nos une a todos, el trascender, el abrir una burbuja que permita que dentro del compromiso unánime de todos por atender a las víctimas del terrorismo, en los niveles de reconocimiento y en los niveles asistenciales, eso no quede inyectado por el debate político. Es obvio que si hoy aquí ustedes, como dignísimos representantes del Gobierno vasco, y yo mismo tuviéramos que mediatizar nuestra intervención en función de otros criterios políticos, de esa lluvia que decía el señor Urkijo de una manera muy valiente y muy gráfica al principio de su intervención que está lloviendo sobre el País Vasco, probablemente nuestras intervenciones hubieran sido a lo mejor otras, pero afortunadamente —y recalco eso, afortunadamente— en todo lo que afecta a víctimas siempre todos los grupos, desde luego el mío, vamos a mantener esa burbuja, porque en definitiva no se puede ni ideologizar ni politizar ni manipular el dolor de unas personas con las que el conjunto de la sociedad española está y estará siempre en deuda, por mucho —y es obvio que así ha sido— que hayamos podido avanzar. Si estuviéramos en el debate político que afortunadamente no estamos, pues quizá yo hubiera tenido que decir que frente a esa interrogante que se hacía la señora Uría sobre si el fiscal general tiene o no voluntad política de atender esas reclamaciones que ustedes planteaban y que nosotros, en los términos en los que lo han

planteado aquí algunas asociaciones de víctimas, suscribimos, la necesidad de que haya un tratamiento especial a las víctimas, que no estén mezcladas, que no tengan que reproducir su dolor por los comentarios, si estuviéramos en el debate político, digo, a lo mejor tendría que contestar a esa especulación de la señora Uría con la referencia a una evidencia, la evidencia de estar huido de la justicia el que fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco. Pero como afortunadamente en este asunto no estamos en términos de debate político, sino que estamos necesariamente en términos de consenso y de concordia, nos quedamos y nos quedaremos siempre en esos términos de consenso y de concordia finalizando con las mismas palabras que comencé, expresándoles mi respeto personal y desde luego mi reconocimiento a la tarea que, con todas las limitaciones —al final está la lluvia a la que hacía referencia el señor Urkijo—, ustedes están desarrollando.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tienen la palabra la señora Lasa y el señor Urkijo.

La señora **DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA CONSEJERÍA DE INTERIOR DEL GOBIERNO VASCO** (Lasa Iturrioz): Voy a empezar contestando a la señora Lasagabaster, cuya pregunta coincide además con varias preguntas de distintos portavoces. Cuando visitamos a las víctimas en sus domicilios, en cualquier sitio que nos llamen ellos, porque siempre hacemos la cita con previo conocimiento de dónde se sienten más a gusto, a veces prefieren que se haga en la oficina, otras veces prefieren que se haga en su domicilio o en un bar sin más, en principio percibimos sorpresa; que durante tantos años nadie les haya llamado por teléfono, ni les haya escrito ninguna carta, ni se haya preocupado nadie de lo que era su vida y de repente desde el Gobierno vasco se les llame o se les mande una carta, primeramente les produce sorpresa. Después, una vez que conoces a las personas, están muy agradecidas de que estemos ahí, de que nos acordemos y de que, de vez en cuando, les llamemos para saber qué tal están, conociendo sus problemas diarios, sabiendo si el hijo de uno de ellos está estudiando o no, si tiene trabajo o no tiene trabajo. Son sensaciones muy importantes que hay que tener en cuenta. Yo creo que, al final, ellos agradecen mucho que les llames. Yo comprendo que entre de las víctimas, como en todo lo demás, hay ideas completamente distintas y cada uno es libre de pensar lo que quiera. En este aspecto, procuramos no tocar temas políticos, sino ir al grano y al día a día. Por lo tanto, en este sentido no tenemos problemas. Algunos pueden tener más recelos que otros, pero en la mayoría de los casos somos bien recibidos, salvo alguna excepción, que es mejor olvidar en estos casos.

En cuanto a la pregunta que hacía Margarita acerca de los contactos que hemos tenido con el tema de la Audiencia Nacional, nosotros veíamos la necesidad de tener una ventanilla abierta a través de alguna persona que nos facilitase todas las preguntas que nos hacen las víctimas: cómo va mi caso, están en la cárcel, cuándo van a salir... Nos aconsejaron hablar con el señor Fungairiño. Nos pusimos en contacto con su secretaria y nos citó una día para venir a Madrid. Faltando una semana, aproximadamente, nos llamaron diciendo que no podría ser porque estaba enfermo, remitiéndonos al señor Villar en Vitoria. Nosotros le contestamos que el señor Villar no nos podía ayudar en estos temas y que, si no podía ser él, necesitábamos alguna otra persona que nos ayudara. Insistió en que acudiéramos al señor Villar y, por lo tanto, no pudo tener lugar el contacto con el señor Fungairiño. Después, tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con Jesús Santos, el fiscal general. Él se brindó a prestarnos ayuda y a enviarnos documentación todas las semanas sobre los juicios que tendrían lugar la semana siguiente. Esto lo hizo durante un mes, aproximadamente, y después tuvo lugar un silencio; dejó de haber envío de cartas y se paró la comunicación. Le llamé por teléfono y textualmente me dijo que no me podía seguir mandando ninguna notificación, puesto que había recibido órdenes de arriba para no mandarnos absolutamente nada. Esto sucedió así, hasta que en la proposición no de ley aprobada este verano se hace referencia a esta petición. A raíz de la proposición no de ley, hemos mandado dos cartas a las que no hemos recibido contestación. Sabemos que el Parlamento iba a hacer gestiones en ese sentido, pero no sé cuál será el resultado de las mismas.

En cuanto al tipo de ayudas que facilitábamos a las víctimas que no viven en Euskadi, coinciden bastante con las ayudas que tiene la Asociación de Víctimas del Ministerio del Interior en Madrid. Es decir, si Madrid no responde a alguna persona y ésta se pone en contacto con nosotros, no hay ningún inconveniente en facilitarle ayuda psicológica. En este momento me estoy acordando del caso de una persona que ha ido a vivir a Cádiz, la viuda de Indiano, concejal del Partido Popular en Zumárraga. El coste económico de la ayuda psicológica que se la presta va a ser asumido por el Gobierno vasco. Todo lo que se puede hacer desde el Gobierno vasco lo hacemos, independientemente de que vivan en Euskadi o no.

El señor **DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO VASCO** (Urkijo Azkarate): Respecto al tema del acompañamiento, creo que el ejemplo que ha puesto Roberto Manrique en su intervención anterior era un ejemplo muy relevante y muy sintomático de cómo es muy posible que esa labor de acompañamiento tenga un efecto positivo. Hay que tener la lógica prevención

de que la víctima en cuestión quiera ser acompañada y según por quien. Eso es lógico pero, sin lugar a dudas, si hay alguna queja queremos que sea de rechazo de un ofrecimiento de acompañar, no de que no haya habido ningún tipo de oferta; eso es indudable. Yo tengo la convicción de que, en la medida en que existe ese compromiso por parte del Parlamento vasco, se llevará a cabo.

Es verdad que el acento se pone no tanto en los programas materiales que ya venían funcionando de forma razonablemente satisfactoria, sino fundamentalmente en la cuestión del reconocimiento. Es indudable que el gran cambio se produce ahí. Por eso he dicho que el elemento fundamental de esa reflexión y de ese cambio se produce con el reconocimiento del rango político de la oficina, que pasa a ser Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo, y con la designación de la persona en concreto que está desempeñando esa función. Cuando se plantea la solicitud de información no se va buscando que esa información sea gestionada por ninguna oficina, ni por ninguna dirección, ni por ninguna unidad administrativa del Gobierno vasco. Se trata de que la información llegue a los interesados en la misma, que son las víctimas. Por eso lo que reivindicamos no es tanto que se facilite información desde la Audiencia Nacional como que se cree esa ventanilla única que pueda canalizar la información que se genera en la Audiencia Nacional.

Respecto a la insuficiencia de la legislación estatal, que mencionaba el señor Silva, y entroncándolo con un comentario que ha hecho el señor Gil Lázaro, cuando me refería a las deficiencias en la información cuando se generan determinados recursos desde las administraciones, siento haber dado la impresión de que me estaba refiriendo a la Administración vasca porque realmente me estaba refiriendo a la Administración central y en concreto a la Ley de solidaridad con la víctimas del terrorismo, que fue efectivamente un gran logro del Parlamento y generó unas expectativas importantes, pero que tuvo un desarrollo muy complicado en la medida en que hay cientos —por no hablar de miles— de víctimas esparcidas por toda la geografía española a las que había que llegar con la información de que se habían generado una serie de recursos a los que ellos iban a tener derecho. Posiblemente, la Administración no realizara en aquel momento todo el esfuerzo informativo para llegar a todas las víctimas que eran potencialmente merecedoras y acreedoras de los recursos que se habían generado. De hecho, asociaciones y entidades que trabajan en ese ámbito —estoy pensando en Covite, en Gesto por la Paz o en Denon Artea— movilizaron recursos propios para difundir y para dar publicidad a los recursos que se habían generado a raíz de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo e incluso para ayudar de manera desinteresada en la tramitación de las ayudas a las personas que, como consecuencia de los anuncios y de esa difusión, se dirigieron

a dichas organizaciones. Fundamentalmente, más que una crítica es una reflexión sobre lo que conviene hacer cuando se generan esos recursos para las víctimas. Que la labor informativa pueda llegar a todo el mundo es una cuestión clave para que realmente se vean satisfechas esas necesidades.

Creo que hemos sido testigos, no solamente por nuestra comparecencia sino también por el tiempo que hemos podido presenciar la comparecencia anterior del representante de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones de Terroristas, de cómo el espíritu de consenso que existe en la ponencia del Parlamento vasco y que nosotros hemos trasladado a esta Comisión, efectivamente también existe aquí. Y cierto es que la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo respondió a ese espíritu de consenso. Posiblemente fuera deseable que ese espíritu, encerrado en esa burbuja, tuviera la capacidad para traspasar las paredes de la burbuja en la que está encerrado cuando se hable también fuera del contenido de lo que aquí se está hablando, de manera que esa burbuja no solamente coincida con estas paredes, sino con el objeto material de lo que se habla y que cuando se hable de estas cuestiones en el debate político habitual, incluso entre los medios de comunicación, también ese mismo espíritu de consenso y de acuerdo presida las declaraciones, los tonos y los contenidos y no tuviéramos, como tenemos en muchas ocasiones, desgraciadamente, la tentación —que nos gustaría no tener— de correr a los medios de comunicación para explicar qué es lo que el Gobierno vasco hace por las víctimas del terrorismo o en materia de víctimas de violencia de persecución, cosa que nos parece tremendamente desafortunada y lamentable. No se trata de una carrera por llegar antes que nadie, sino por atender un problema de una gravedad extraordinaria y de primera magnitud y en la cual todos debemos estar al unísono, como he mencionado antes.

Respecto a los principios generales que inspiran la relación con los colectivos de víctimas y demás, de entrada, lo pueden entender perfectamente. Usted lo ha manifestado de una forma muy clara y evidente cuando ha dirigido un reconocimiento especial hacia Maisabel Lasa, es el mismo espíritu que preside nuestra relación con las víctimas. Hay un reconocimiento y un respeto absoluto hacia cualquier posición que adopten las víctimas, tenga ésta un contenido político e incluso un contenido de marcado carácter partidista en ocasiones y que nosotros siempre hemos respetado. Podemos discrepar de ese tipo de cuestiones, pero siempre hemos respetado, desde el reconocimiento de la absoluta legitimidad moral, material y social que se merecen las víctimas del terrorismo.

En cuestión de políticas de prevención en materia de violencia de persecución es cierto, y tendrán oportunidad de constatarlo, cómo el Gobierno va a asumir todavía de una forma intensa su actuación en materia de educación para la paz puesto que éste es uno de los ejes

en el que realmente una inversión, aunque su rentabilidad no sea visible, sino a medio y largo plazo, es fundamental para poder ir modificando determinados hábitos y determinadas cuestiones indeseables en el ámbito de la sociedad vasca pero, en general, de toda la sociedad puesto que la educación para la paz y la convivencia es fundamental en cualquier sociedad moderna. Lo único específico e importante, sin lugar dudas, que tenemos a ese respecto la sociedad vasca es la violencia estrictamente de carácter político o como se quiera denominar.

Hay otras actuaciones preventivas más inmediatas, más directas como es la seguridad. En este sentido me refiero a los acuerdos adoptados por la Mesa de Arkautte que se han mencionado. Efectivamente, muchos de ellos se han llevado a la práctica a través de modificaciones legislativas en este mismo Parlamento, pero una parte importante afecta precisamente a cuestiones de seguridad que no se han llevado a la práctica, y a lo mejor es un poco triste reconocerlo, por problemas de índole presupuestaria. No sé si algo de anormal puede tener que se llegue a un acuerdo que pueda afectar a un partido político que no esté presente en ese foro, pero quiero recordar que cuando se adoptaron los acuerdos de la Comisión de Seguridad de Arkautte y se estableció ese programa para atención a las víctimas de violencia de persecución, se previeron una serie de actuaciones que exigían un compromiso presupuestario muy importante y se pensó podía ser compartido por el Gobierno central. Ha sido una cuestión pendiente. No creo que vaya a resultar fructífero que nos podamos enredar en un debate respecto a si se debió de acometer de esa manera o de otra, si uno es culpable o no es culpable, sino atender a una realidad y es que muchas de esas medidas, sin lugar a dudas, siguen siendo necesarias hoy en día y, a lo mejor, las dificultades que pueda haber de naturaleza presupuestaria pueden ser resueltas con la propia colaboración del Gobierno central y del Gobierno vasco, es decir, entre ambas administraciones. Mejorar el clima o, al menos, extender esa burbuja a la colaboración entre las administraciones para poder acometer esta cuestión en ese sentido sería más que deseable.

La movilización social, el papel de los foros cívicos es importantísimo por una razón fundamental, porque las personas que sufren ese tipo de violencia de persecución son la gente que está en los pueblos, son los militantes, son los cargos políticos de los pueblos pequeños. Los parlamentarios, los altos cargos de partidos y demás, sin lugar a dudas, también la sufren pero de una forma diferente, es gente que se dedica profesionalmente a la política. Hay que escuchar al concejal del pueblo pequeño que tiene que llevar escolta, que tiene un trabajo complicado, etcétera. Si en las comparecencias hay alguien que lo puede comentar, lo van a poder comprobar y si no, compañeros de su partido lo conocen a la perfección. En este sentido, el arroje y la

expresión de solidaridad próxima e inmediata de sus propios conciudadanos, de sus propios convecinos es clave para poder avanzar en esta movilización. En cuanto a la previsión, no se nos escapan las enormes dificultades que nos podemos encontrar. Hay sensibilidades muy diferentes en los distintos lugares y no podemos ocultar esa realidad. Hay una disposición favorable en muchos ayuntamientos de Euskadi para avanzar en esta cuestión de los foros cívicos, pero no es menos cierto también que existe un grado de permeabilidad a la crispación política que se vive en la sociedad vasca y en la política vasca notable, que entraña una dificultad importante para poder desarrollar expresiones de solidaridad en el País Vasco. Es una labor a la que nos tenemos que enfrentar y un campo de trabajo enorme que se abre para todos aquellos que creemos que ese obstáculo hemos de superarlo y que esa confrontación partidista en ese terreno debe quedar al margen, porque la defensa del proyecto político concreto de cada uno debe ser posterior a la defensa de las reglas del juego y del marco donde cada uno vamos a desarrollar el juego político. En ese sentido, no eludimos las enormes dificultades que pueda haber, pero muy superiores son sin duda las ganas y las ilusiones con las que abordamos esta cuestión los aquí comparecientes y la voluntad política del propio Gobierno vasco para abordar este asunto.

La última cuestión que han planteado ha sido la percepción de las personas concretas que sufren esta violencia de persecución y la experiencia a través de esos canales de escucha, que nos parecen fundamentales. En ese sentido destacaría que echan en falta sensibilidad respecto a sus conciudadanos. Son muy permeables al aislamiento. Es cierto que reconocen la merma de capacidad de relación social que supone tener que desarrollar su vida en ámbitos urbanos pequeños, reducidos o rurales incluso, donde la gente se conoce y donde entraña dificultad poder saludar a una persona que va con escolta, etcétera. Son permeables, sufren esa situación, que no les resulta indiferente, y es una situación que está atacando su propia capacidad, les está llevando casi a la tentación de convertirse en héroes, no una tentación en sentido positivo, les acerca a la tentación de considerarse a sí mismo héroes, lo cual consideran muy perjudicial porque no quieren mantener esa posición o ese sentimiento. En todo caso, suelen subrayar la necesidad de que la defensa de la libertad sea una cuestión asumida por todos los ciudadanos. Es decir que la perspectiva desde la cual se aborde la expresión de solidaridad con ellos no sea la partidista sino la ciudadana, la de los valores de la libertad y la dignidad del ser humano. Eso es algo que normalmente en la experiencia —no vamos a decir que excesivamente amplia— que hemos podido desarrollar hasta ahora, y tenemos voluntad de desarrollar mucho más, hemos podido percibir en los contactos con la gente amenazada.

No sé si me he dejado alguna cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia, tanto a la señora Lasa como al señor Urkijo, representantes de las consejerías de Justicia e Interior o de Interior y Justicia, respectivamente, del Gobierno vasco. Les agradecemos todas sus aportaciones que nos serán sin duda, al igual que la de los demás comparecientes, de especial utilidad. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (FLORES RABAZO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001831.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente compareciente es doña Leonor Flores Rabazo, Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a quien damos la más cordial bienvenida a esta Comisión, con la confianza de que sus reflexiones, ideas y aportaciones nos serán de utilidad a la hora de abordar el dictamen que esta Comisión tiene encomendada por el Pleno de la Cámara. Tiene el uso de la palabra.

La señora **CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA** (Flores Rabazo): Señorías, quisiera hablarles un poco de la sensibilidad que existe sobre el caso que nos ocupa hoy, las víctimas del terrorismo, desde la Comunidad Autónoma de Extremadura, haciendo hincapié también en la práctica que vamos a llevar con la tarea que conlleva el poner las medidas determinadas para contrarrestar todas aquellas secuelas que han quedado por culpa del terrorismo sufrido no solamente en el País Vasco sino por víctimas que tenemos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Hablaba de sensibilidad porque se viene demostrando desde el Gobierno de Extremadura, en el Consejo de gobierno e incluso de la Junta de Extremadura, que a propuesta de su presidente acordó en su sesión del pasado 29 de julio de 2003 conceder la medalla de Extremadura a la Asociación Víctimas del Terrorismo, así como la prueba inquebrantable del compromiso que se tiene desde la Junta de Extremadura ante las amenazas que sufren los ediles vascos. El presidente de la Junta de Extremadura lo trasladó a Bruselas, surgiendo este debate como propuesta al Comité de las Regiones a raíz de las gestiones realizadas durante meses por el presidente de la Junta de Extremadura, que asistió al acto, interviniendo en el mismo. Además, comparecieron el alcalde popular de Vitoria, Alfonso Alonso, la alcaldesa socialista de Lasarte, Ana Urchueguía, el regidor de Leioia, el presidente de la Asociación de Municipios Vascos, Karmelo Sáinz de la Maza, del PNV, y la edil Maite Pagazaurtundua, hermana de una víctima de ETA. Cualquier ser, cualquier persona

que sufre un hecho profundamente desgraciado como la pérdida de uno de los seres más queridos, requiere la solidaridad por parte de todos nosotros. Si la pérdida del ser querido se produce por un hecho infame, violento, en fin, por una acción terrorista, entonces la solidaridad ya no es reclamada simplemente por nuestra condición humana sino por las convicciones democráticas que profundamente mantenemos todos los que creemos y contribuimos al desarrollo de nuestro Estado social y democrático de derecho. Y en este marco ninguno de los actores y sujetos políticos que en él actuamos, ninguno de los gobiernos, ya sea el de cualquier comunidad autónoma o el Gobierno central, estamos en la posición de rechazar muestras de solidaridad, apoyo, colaboración y cooperación con las familias que tan duramente han sufrido el embate del terrorismo en su seno. No estamos ninguno autorizado a menospreciar o a menoscabar la sinceridad de las muestras de apoyo de cualquier político, partido político, asociación, organización no gubernamental, sindicato o persona individual con su consustancial ideología cuando provienen de organizaciones democráticas. La lucha contra el terrorismo es un ejercicio de construcción y de suma; suma y construcción precisamente para acabar con la destrucción que el terrorismo supone. Es una tarea a la que todos los demócratas están llamados y en la que ninguno de los demócratas se encuentra legitimado o autorizado para expedir título de legitimidad.

Muchas personas creímos en este país durante la dictadura franquista que era necesario luchar por un país democrático, un país en el que todos expresaran su opinión, un país en el que entonces carecíamos de libertades y en el que expresar una opinión podía acarrear la pena de prisión. Es un derecho y un deseo que logramos y que no admite exclusiones. Pero la lucha contra el terrorismo no requiere tan sólo opiniones, fundamentalmente requiere unidad; unidad de todos aquellos que pensamos que la violencia no es admisible por más pretextos que quieran utilizarse para legitimar su uso, unidad de todos aquellos que pensamos que ninguna metralleta puede defender una ideología en un Estado democrático y unidad de los que pensamos que esta lucha no se ganará menospreciando a ninguno de los que nos reclamamos y hemos demostrado por historia, por acciones y también por omisiones nuestro firme e inquebrantable compromiso con las libertades, con la democracia, con el respeto y con la acción decidida en la lucha contra el terrorismo. El terrorismo es un problema y una lacra que venimos sufriendo las personas de paz de este país desde hace cuarenta años. Sería desproporcionadamente ingenuo si los responsables políticos no aprendiéramos de la historia de esa lucha, de los aciertos y errores cometidos en dicha tarea. Lo que nos enseña nuestra experiencia como gobernantes y como ciudadanos es que no podemos permitirnos el lujo de arrojarlo por la borda cuando se nos niega la rabia, la indignación, la incompreensión y la intolerancia para

con los intolerantes, los asesinos, los que más dolor provocan arrancando de nuestro lado la existencia de nuestra familia. Por ello quiero recordar algunos pasajes de nuestra historia reciente.

Vivimos en una democracia, pero hace 30 años no existía el régimen de libertades que hoy disfrutamos. Muchos teníamos que protegernos frente a los instrumentos que tenía el Estado cuando, sin ejercer violencia de ninguna clase, sólo actuábamos pacíficamente para conquistar las libertades y la democracia que hoy disfrutamos. Daba la sensación de que vivíamos en una España con un Estado fuerte y que los demócratas éramos muy débiles. Pero esto sólo era una sensación porque el Estado entonces no era fuerte sino represivo y autoritario. El Estado democrático y de derecho que entre todos hemos logrado construir es fuerte; fuerte en la medida en que garantiza los derechos de los ciudadanos y procura la seguridad de los mismos. Éstas son las dos patas, los dos anclajes en los que se basa la fortaleza de nuestro Estado democrático, de manera que ambos fundamentos son indisolubles por cuanto la debilidad de nuestro Estado aparecerá en el momento que sólo orientemos nuestros esfuerzos a garantizar la seguridad menoscabando la libertad de nuestros ciudadanos e igualmente aparecerán síntomas de debilidad cuando centremos nuestra acción pública en la garantía de libertades sin la búsqueda de la seguridad de todos. De dicha convicción profunda parto para señalar que no ganaremos en fortaleza cuando tratemos de buscar un Estado de opinión que castigue y señale como disidente en nuestra lucha contra el terrorismo a cualquier demócrata que mantenga una opinión diferente a la nuestra en cuanto a las medidas concretas o las estrategias para abordar la lucha contra el terrorismo. Sólo un requisito es indispensable para encontrarse en el bando de los demócratas: la condena de la violencia, la fe en la justicia y en el derecho como instrumentos para abordar dicha lucha. Sobre el resto de las posiciones, sobre cualquier otro elemento que participa en la pelea contra los violentos no sólo han de permitirse distintas opiniones sobre cómo emprender dicha tarea, sino que los que nos reclamamos demócratas no tenemos ni podemos utilizar otro medio para hacerlo. Nosotros somos demócratas. Los violentos son totalitarios y dictadores. Estaremos cayendo en las trampas del terrorismo cuando descalificamos a otros por su opinión sobre cómo abordar la lucha a la que todos estamos obligados, porque estaremos negando la libertad de expresión de nuestros aliados en esta lucha y es la privación de la libertad de expresión lo que el terror busca implantar en Euskadi. Estaremos cayendo en las trampas de los terroristas cuando insinuemos la complicidad de otros partidos políticos democráticos con los terroristas, porque estaremos negando el pluralismo político que consagra nuestra Constitución como valor superior y porque precisamente lo que los terroristas pretenden eliminar en Euskadi es el pluralismo político. Estare-

mos cayendo en las estratagemas del terrorismo cuando, aunque sea de soslayo, tratemos de utilizar en nuestro beneficio político el dolor, la rabia o la indignación de una víctima del terrorismo, porque estaremos negando la justicia que ignoraron y pisotearon los terroristas al asesinar a una víctima inocente.

No hace mucho existía una mesa en la que todos los demócratas nos sentábamos a hablar sobre cómo solucionar el problema de la violencia en nuestro país, mientras que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado empleaban todos los medios a su alcance para combatir la lacra del terror y proteger a los ciudadanos. Hoy no tenemos esa mesa; hoy los demócratas no tenemos ninguna mesa para dialogar e implicarnos todos en la tarea de pelear contra la violencia. Por ello todos, cada uno en la medida de sus responsabilidades, hemos de reflexionar qué podemos poner de nuestra parte para lograr de nuevo dicho instrumento, porque sinceramente creo que es un instrumento fundamental. Nos equivocamos si creemos que el diálogo para colaborar en la tarea de la lucha contra la violencia es un síntoma de debilidad. En absoluto; el diálogo es un instrumento políticamente democrático, la imposición es un instrumento dictatorial y, por tanto, hoy por hoy sólo puede ser propio de los terroristas. No podemos plantear a un pueblo, ya sea el vasco o cualquier otro, una decisión plebiscitaria cuando no se puede garantizar el derecho a la vida y la libertad de expresión para una parte del pueblo vasco. Como propuesta les planteo la iniciativa que estoy preparando para llevar al Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura consistente en instrumentar, bien mediante ley, bien mediante convenio, un programa específicamente dirigido y enfocado para el apoyo y la asistencia a las víctimas del terrorismo. Podríamos hablar de tres medidas fundamentales. La primera medida sería de asistencia social y sanitaria, psicológica, para paliar las secuelas producidas por los atentados terroristas. La segunda medida sería favorecer los derechos sociales, tales como la vivienda, el empleo, etcétera. Y la tercera medida, el proyecto de creación de centros de estudio para la paz, donde contaremos con las aportaciones y la experiencia de las víctimas del terrorismo, constatando la necesidad de extender dichos valores a la sociedad.

El principal problema de Euskadi hoy se llama violencia, se llama terrorismo, se llama ETA. Nada es construible bajo el sonido de los disparos, nada puede decirse con la angustia de la amenaza, nada puede componerse desde la imposición. Tenemos la urgente tarea de recomponer los espacios de consenso entre las fuerzas democráticas. Necesitamos contar con espacios de diálogo entre el Partido Popular, el PSOE, el PNV, Izquierda Unida, los sindicatos, las organizaciones empresariales y los sectores pacifistas, con el frontispicio común de que no sólo la violencia es intolerable sino que quien la ejerce, ETA, está impidiendo el crecimiento de Euskadi y el de España en su avance y desarrollos

autonómicos, que después de 25 años, desde la aprobación de la Constitución, nos demandan que profundicemos en ello sabiendo que nuestra prioridad y nuestra necesidad es la derrota de los terroristas. Al unísono, no necesitamos apuestas legislativas o de otro orden de dudosa constitucionalidad para profundizar en la lucha contra la violencia. Tampoco necesitamos disminuir las garantías constitucionales que nos sumirían en el Estado autoritario que persiguen los terroristas por el hecho de que dichas garantías se han otorgado también a ellos. Basta con buscar reformas legislativas que pongan frente a esas garantías los legítimos derechos e intereses de las víctimas del terrorismo; pugna en la que el principio de igualdad no impedirá que el principio de justicia incline la balanza hacia el lado correcto. Por ello es fundamental que las víctimas del terrorismo en especial y las víctimas del delito en general sean el nuevo sujeto que mine los subterfugios legales que usan los que atentan contra la seguridad de todos. Con la presencia de las víctimas del terrorismo y su consideración como sujeto de derecho y garantía en la configuración del ordenamiento jurídico estamos reafirmando los valores y fundamentos de nuestro orden constitucional. Conseguiremos generar una redefinición de las garantías de libertades de los ciudadanos y, al mismo tiempo, lograremos terminar con los espacios de impunidad de aquel que atenta contra el máximo de los valores a proteger, que es la vida. Nuestras armas para dicho combate son claras desde que decidimos estar al lado de los demócratas y en el apoyo a las familias golpeadas por la barbarie. Esas armas son el diálogo, el respeto a la opinión de todos los demócratas, la lealtad entre todos los partidos políticos en la tarea de la lucha contra el terrorismo, sin buscar rentabilidades egoístas. Desde Extremadura abrimos la posibilidad no sólo a nuestros emigrantes con las políticas de retorno, sino que abrimos la posibilidad de que cualquier persona víctima del terrorismo pueda retornar o si quiere vivir en nuestra Extremadura con todas las garantías y apoyos con las tres medidas concretas que dije anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procede dar el uso de la palabra a los grupos parlamentarios. En primer término, por Eusko Alkartasuna, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias a doña Leonor Flores, consejera de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Como ya ha oído con anteriores comparecencias, primero quiero agradecerle y darle la bienvenida a esta Comisión que, reitero una vez más, lo que le interesa es oírles a ustedes, en este caso desde el ámbito de otra administración, como hemos tenido ocasión de escuchar a otra comunidad autónoma, quizá con realidades diferentes pero que afectan a esta cuestión en relación en este caso a retornos o a múltiples asuntos. Creo que

ha sido interesante su aproximación filosófica. Comparto todo. Quizá en cuestiones ideológicas tengamos diferencias, pero la reflexión filosófica ha sido muy clara en defensa de lo que es la libertad, la democracia, en definitiva, el diálogo y las ideas, independientemente de cuáles sean éstas.

A la vista de la experiencia que hayan tenido ustedes, que será bien diferente por obvias razones con la anterior administración, querría saber cuál es su experiencia, cuáles son las cuestiones concretas que sugerirían a esta Comisión desde su perspectiva y que nosotros podamos atender en el ámbito que nos corresponde. Me disculpo porque he estado entrando y saliendo, pero creo haber oído casi toda la intervención, y aunque no ha citado a Eusko Alkartasuna, estaremos encantados de cooperar con ustedes en el ámbito que corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: También quería felicitar a la consejera señora Flores por su intervención, que me ha gustado especialmente, manifestando la absoluta coincidencia de mi formación política en cuanto a la valoración que ha hecho de la violencia como posible instrumento de acción política, imposible desde nuestra perspectiva. Me ha gustado también que haya anclado y encajado su intervención en el valor de la defensa del pluralismo político —no podía ser de otra forma— como valor consagrado en nuestro ordenamiento constitucional. Desde la diferencia de las distintas opciones políticas, el valor pluralismo supone eso. Lo que debemos conseguir en esta Comisión es coincidir en dos cosas: ningún apoyo a la violencia y, en las medidas de apoyo, solidaridad y ayuda en todo lo que sea posible, no sólo en lo económico sino también en otros aspectos que se han señalado en comparecencias anteriores en relación con quienes han sido víctimas, o lo están siendo en este momento, por la persecución vinculada a la defensa de sus ideas políticas o de determinadas profesiones. Me ha sorprendido agradablemente el que tengan un programa de ayudas, y supongo que es de su época, por lo que le felicito por haberlo llevado, porque en lo que vamos conociendo en estas comparecencias, o lo que sabemos de otras comunidades, en la vasca resultaba prácticamente obligada la tenencia de programas de este estilo, pero de otras no conocíamos que existiesen. La amplitud de lo que ha propuesto me parece francamente interesante, incluido el centro de estudios para la paz, además de lo psicológico y lo social. No sé si piensa que podría darnos alguna sugerencia concreta que, además de lo que es posible hacer desde el ámbito competencial concreto de una comunidad autónoma, debiera ser objeto inexcusable de acuerdo por parte de esta Comisión para que pudiera servir a todos, con independencia de que haya

comunidades que se han adelantado o que tienen el cuidado especial respecto de las víctimas con relación a otras que no lo tienen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASAT**: Quiero agradecerle el trabajo que se ha tomado, señora Flores, para comparecer en esta Comisión. Tenemos que agradecer al Grupo Parlamentario Socialista y también al Grupo Parlamentario Popular que hayan solicitado su comparecencia porque parece que su intervención plenamente política (política en sentido fuerte, no en sentido partidista, en sentido estrecho) ha sido muy interesante de cara a enmarcar la situación de una manera amplia, absolutamente compartida por nosotros, tal como ha expresado en su intervención los términos del diálogo, de la libertad, del pluripartidismo y de la lucha por la paz desde la plena conciencia de que era una lucha también por las libertades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Le doy las gracias también por su comparecencia y su intervención y hago mías las expresiones de los anteriores portavoces.

Lo que sí le solicitaría, es que si pudiera suministrarlo en estos momentos lo hiciera en estos momentos y si no cuando estos tres bloques de medidas que están preparando para ser aprobados por su consejo de Gobierno sean aprobados. También, si pudiera concretar un poco las lagunas de nuestro sistema de ayudas o de solidaridad con las víctimas del terrorismo, porque de las intervenciones que estamos teniendo la semana pasada y las del día de hoy, da la impresión como si desde los poderes públicos, sobre todo desde los centrales, se hiciese un planteamiento de que la solidaridad con las víctimas del terrorismo pasa por una serie de prestaciones económicas, una indemnización económica, y que después el resto de aspectos ya está abordado por la universalidad de algunas prestaciones públicas y que, por tanto, en la medida en que la sanidad es universal, parece como si no debiéramos ocuparnos ya de una especial ayuda o prestaciones de asistencia psicológica o sanitaria, y supongo que lo mismo cabría decir de otras medidas de asistencia social o de carácter educativo. Por tanto, me parecen de notable interés —dejando aparte, aunque es importante, lo del centro de estudios para la paz al que hacía referencia— estas otras medidas, sobre todo en cuanto presuponen que a través de esa universalidad de algunos servicios de asistencia social, de sanidad, de educación y de las prestaciones de carácter indemnizatorio, no se cubre todo lo que debemos nosotros aportar a las víctimas del terrorismo. Le solicitamos que nos lo concrete ahora o si no cuando adopten

esas medidas; creo que es algo que para el Congreso de los Diputados vendrá bien.

Aquí, como decía la señora Lasagabaster, supongo que si no ha citado a *Convergència i Unió* ha sido una omisión absolutamente involuntaria. Somos el tercer grupo parlamentario de la Cámara y, por descontado, hay otros grupos como el de Izquierda Unida que está presente en su comunidad, pero a nivel de Estado somos la tercera fuerza política y, por tanto, cuente con nosotros también para todo y en la medida de nuestras posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: En primer lugar, quiero manifestar no solamente la acogida, sino la satisfacción que nos ha producido la intervención de doña Leonor Flores esta tarde, porque viene a poner en evidencia una cuestión que a mí particularmente, y creo que a todos los extremeños, nos honra y nos llena de satisfacción y es que, aun siendo aparentemente tan lejanos geográficamente, sin embargo nos sentimos tan próximos al problema que no se sitúa precisamente en la geografía extremeña, sino en otra parte de este país. Así que esto es, diríamos, la expresión de un sentir que hay en Extremadura, que está basado en la generosidad y la solidaridad; nosotros somos profundamente solidarios y no solamente por el hecho de que hay ciudadanos vascos de origen extremeño, que los hay en cantidad importante, sino también porque nosotros mismos hemos sentido este afán de búsqueda de la paz, de la solidaridad y, sobre todo, hemos visto también en las palabras de doña Leonor Flores la expresión de proyectos concretos. De las dos comunidades autónomas que van a comparecer en esta Comisión, la comunidad autónoma extremeña y la comunidad autónoma Navarra, bien es verdad que Navarra está más próxima, obviamente, al País Vasco y al problema que allí se padece de terrorismo y diríamos que tendría una explicación más natural, más lógica, más inmediata la expresión de solidaridad que sin duda significan las acciones que en la comunidad autónoma navarra se desarrollen, que mañana conoceremos, pero también en este caso porque creo que pone en evidencia la posibilidad, en el caso de la comunidad extremeña, de comunidades autónomas diferenciadas, obviamente, del caso vasco, que sin embargo también sienten el comienzo de la violencia y el rechazo a la violencia y la necesidad de proteger fundamentalmente a las víctimas.

Estamos ante la necesidad de subrayar otra cuestión que también es muy importante. Son deberes del Estado, fundamentalmente, a lo que nos estamos refiriendo; el apoyo a las víctimas es un deber consustancial del Estado, como tantos y tantos deberes que el Estado como tal tiene que soportar y tiene el deber de asumir. En la actuación de comunidades autónomas como la

extremeña y de otras que indudablemente también seguirán estos pasos, tenemos una acción de carácter fundamentalmente complementario que viene a reflejar —y esto quizá es lo más significativo a subrayar— la expresión de un apoyo de la sociedad a las víctimas del terrorismo. Me atrevo a decir que la comunidad autónoma extremeña ejerce esta solidaridad en función de la expresión de lo que siente la propia sociedad extremeña que se debe hacer en apoyo de las víctimas del terrorismo.

Antes mencionaba doña Leonor Flores que el día 8 de septiembre, con ocasión de la festividad de la región, se procedió a entregar la medalla de oro de Extremadura, nuestro máximo galardón, a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Evidentemente esto fue un gesto, pero viene acompañado ahora de acciones, que es lo que doña Leonor Flores nos ha expresado.

Quisiera decir a nuestros compañeros, la señora Lasagabaster y el señor Silva, de *Convergència i Unió*, que yo creo que lo que le ha ocurrido a la señora Flores es que ha tenido un lapsus. Creo que en el fondo de la cuestión les estaba mencionando a ustedes. No tengan la menor duda ni usted ni el señor Silva de que les estaba mencionando aunque literalmente no lo haya hecho.

En relación con el camino que sigue la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre este asunto, quiero subrayar la ley o el convenio que se va a llevar a la Asamblea de Extremadura y en el que creo que en definitiva se va a concretar y se asumirá lo que ya viene haciendo en gran medida la comunidad. Pienso que esa es la propuesta que va a hacer doña Leonor Flores, que se expresará en términos legislativos de compromiso parlamentario, algo que ya viene haciendo la Comunidad Autónoma de Extremadura siempre que se le ha requerido: asistencia social y sanitaria, asistencia psicológica, facilitar vivienda, facilitar empleo y ese centro de estudios para la paz que creo que es necesario constituir, sobre todo para fundamentar los valores de la paz y para proteger también a las víctimas de presente y de futuro. Para evitar en el futuro que haya víctimas por el terrorismo o por cualquier otra acción violenta es necesario profundizar en la educación para la paz, generalizar este hecho como algo no solamente común en el sistema educativo, que ya está instalado, sino como un proceso en el cual se comprometan las instituciones públicas y donde la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, etcétera, tengan su lugar de trabajo, porque creo que los tiempos pintan bastante oscuros y desde luego en la medida en que consolidemos instrumentos de defensa de la paz estaremos garantizando la posibilidad de que en el futuro no haya víctimas.

Enhorabuena, señora Flores, y no se tome esto como una cuestión partidista porque usted sea extremeña y yo también lo sea, sino simplemente como expresión y reconocimiento de algo que en esta Comisión significa una aportación interesantísima desde el punto de vista

de una comunidad autónoma, repito, aparentemente alejada pero estrechamente relacionada y conectada, sintiendo profundamente este grave problema que padecen las víctimas del terrorismo a las que ustedes van a ayudar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero comenzar expresando a doña Leonor Flores nuestro reconocimiento a la tarea institucional que en materia de asistencia a las víctimas del terrorismo, en sentido clásico, y desde luego de solidaridad con los que hoy sufren la llamada violencia de persecución viene realizando la Comunidad Autónoma de Extremadura, sus órganos de gobierno, el conjunto de las fuerzas políticas de la región y toda la sociedad extremeña.

Comparto las valoraciones que ha hecho el señor Mayoral en orden a ese carácter manifiestamente solidario de la sociedad extremeña con quienes han sufrido o están sufriendo esa violencia terrorista. Además quiero dar fe de que son rigurosamente ciertas esas palabras con las que la señora Flores terminaba su intervención. Me consta, y podría dar nombre y apellidos, precisamente de lo que ella ha dicho, de personas amenazadas, de personas en riesgo potencial a las que la sociedad extremeña, y representando a la sociedad extremeña sus órganos de Gobierno, los órganos de Gobierno de sus instituciones, han abierto sus puertas para que efectivamente en Extremadura puedan vivir en paz y en libertad. Ese reconocimiento general tiene que ir acompañado naturalmente del reconocimiento específico a la intervención que ha tenido hoy S.S. ante esta Comisión, que me parece llena de buen sentido y con unas reflexiones que desde luego mi grupo comparte plenamente. La lucha contra el terrorismo plantea numerosas exigencias. Es una lucha que tiene que ser siempre desde la legalidad y desde el Estado de derecho y, como bien señalaba la señora Flores, desde las propias garantías que ofrece el Estado de derecho. Es una lucha además en la que la ciudadanía tiene que estar en vanguardia, una lucha en la que la movilización social es fundamental y una lucha en la que los poderes públicos, amén de esa tarea asistencial, tenemos que saber ejercitar también la didáctica social. Y no hablo solamente de las administraciones, sino también de los partidos políticos, de los medios de comunicación, de los pensadores, de las gentes que están por su función pública en disposición de generar esa dinámica social.

Habla la señora Flores de un conjunto de iniciativas que serán aprobadas en próximas fechas por la asamblea legislativa de la comunidad autónoma, y me parece muy interesante esa triple vertiente, esta triple estructura que señalaba la señora Flores: asistencia psicológica, favorecer derechos sociales y creación de un centro de estudios para la paz. Yo creo que esa tercera

vertiente, la creación de ese centro de estudios para la paz, se inscribe en lo que yo estaba señalando ahora, en la necesidad de generar una didáctica social, didáctica social en la que es muy importante el uso del lenguaje. El lenguaje es clave, el lenguaje es el vehículo de expresión, y con el lenguaje podemos luchar de una manera muy eficaz contra el terrorismo. Yo esta tarde, por ejemplo, he escuchado una expresión que no he querido en ese momento matizar sencillamente porque la entendía contextualizada y la entendía no dicha con la sensación o la interpretación literal que podría parecer. Se hablaba —se ha dicho literalmente— de violencia de carácter político o como se quiera denominar. Pues no existe en nuestro país una violencia de carácter político o como se quiera denominar. Existe exclusivamente una violencia terrorista, injustificada e injustificable. Como a lo mejor convendría que empezáramos a pensar, dentro de esa función de didáctica social que nos compete a todos, y que compete también, como es natural, de una manera muy directa a los creadores de opinión y a los medios, que a lo mejor no existen comandos, sino grupos, o que a lo mejor no existe una organización terrorista, sino una banda armada; ir generando esa tarea de didáctica social que es básica en lo que concierne al uso del lenguaje para enfrentarse al terrorismo, por la sencilla razón de que la mejor fórmula, la forma más precisa de combatir al terrorismo es con la razón de las ideas y con la razón de la ética, y que el gran vehículo para luchar contra las bombas y las pistolas es precisamente la palabra en democracia y en libertad. En ese sentido podemos hacerle mucho daño al terrorismo si todos a través de esa tarea de didáctica social somos capaces de convenir un uso del lenguaje frente al terrorismo, un lenguaje que no pueda resultar en ninguna de sus expresiones equívoca, aunque no sea ésta la intención de quien en un determinado momento dice esta o aquella frase, sino que simplemente se inscribe en la costumbre del: se dice así. Pues convendrá también que en esa tarea de didáctica social empecemos a reelaborar conceptos para que no se sigan diciendo así.

Además, me parece especialmente oportuna esta reflexión en el contexto de lo que usted representa, la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo principal titular —que, por cierto, es el principal representante del Estado en la comunidad; las comunidades autónomas son obviamente Estado— se caracteriza por ser un hombre que siempre ha hablado muy claro en materia de lucha contra el terrorismo y que precisamente no se ha dejado enredar por esa utilización equívoca, aunque sea involuntaria, del lenguaje.

La señora Flores hablaba de diálogo y consenso. Naturalmente, esa es la expresión fundamental. El diálogo y el consenso son precisos para ser capaces de avanzar poco a poco; para ser capaces de ir primando poco a poco las coincidencias; para ser capaces de ir

dejando de lado los desencuentros y para ir generando una burbuja —como yo señalaba en mi anterior intervención— que sea capaz de atender las necesidades de las víctimas y, a lo mejor, desde esa burbuja ir avanzando hacia algo más, hacia la desaparición de esa lluvia a la que hacía referencia el señor Urkijo, y la aparición en su lugar de un arco iris de esperanza que sea el arco iris del diálogo, del consenso, de la desaparición del terrorismo y, en definitiva, el arco iris de la libertad.

Yo estoy convencido, señora Flores, de que en ese programa tan interesante y que va a aportar muchas mejoras a la situación de las víctimas, como señalaba su señoría, habrá mantenido líneas de diálogo y de comunicación con la oficina de asistencia a las víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior y con otras comunidades autónomas de signo socialista, de signo popular o de signo nacionalista que también están desarrollando programas específicos. Con esa iniciativa de la que usted nos ha dado cuenta hoy y con el análisis general que su señoría ha hecho y, sobre todo, con el testimonio permanente de solidaridad que el conjunto de la sociedad extremeña da, podemos pensar que ese arco iris al que antes me he referido cualquier día puede aparecer sobre nuestro cielo en lugar de la lluvia.

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo tiene el uso de la palabra la consejera de Bienestar Social, doña Leonor Flores.

La señora **CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA** (Flores Rabazo): Quiero pedir disculpas. Efectivamente, lleváis mucha razón. Estamos hablando de suma, de pluralidad y por supuesto, se trataba de todas las fuerzas políticas. Tenía que haberlas incluido. Por tanto, quiero reiterar mi disculpa en ese sentido.

Son pocas las preguntas que se me han hecho; prácticamente ninguna, pero sí quiero decirles que, una vez que tengamos esto aprobado por el Consejo de Gobierno y haya sido pasado a nuestro Parlamento, lo haré llegar a la Comisión con las medidas ya concretas que se van a llevar a cabo desde la Junta de Extremadura. Os decía que esta política se estaba llevando a cabo desde la política del retorno. Como sabéis, nuestros extremeños en el País Vasco suponen el 5 por ciento del total de su población. Allí están integradas unas 90.000 personas, lo que representa un número considerable. Hay aproximadamente 50 víctimas extremeñas de atentados terroristas que han retornado, con lo cual las políticas de retorno en cuanto a vivienda, empleo y peticiones de indemnizaciones por secuelas tanto físicas como psicológicas ya estaban en marcha. De lo que se trata es de hacer una ley o bien un convenio, como os he dicho anteriormente, no sólo para nosotros —para los retornados extremeños— sino para

cualquier persona que elija libremente, por la razón que sea, vivir en Extremadura a la que se le van a dar las mismas garantías. De todas formas, os haré llegar esto en cuanto lo tengamos diseñado. Falta poco; le queda pasar por el Parlamento para que le den el visto bueno, y a partir de ahí yo os lo transmitiré.

En cuanto a la creación del centro de educación para la paz, no se trata solamente de un observatorio —que siempre viene bien—, sino que en él han participado, sobre todo, víctimas y asociaciones del terrorismo. Se trata de educar pero no sólo en el lenguaje sino fundamentalmente de educar para la paz a las personas desde que somos niños, pasando por la adolescencia y llegando a los adultos. Por lo tanto, nos parece importante no solamente para el estudio como observatorio, sino también para educar en una sociedad más pacífica, que se hace desde que el niño aprende a leer y a escribir, cierto lenguaje y ciertos comportamientos más solidarios en todos estos aspectos.

Nada más porque no me habéis hecho prácticamente preguntas. Quiero mostrar mi agradecimiento y ya nos veremos en otra ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a doña Leonor Flores por sus aportaciones. Rogamos que traslade esa documentación a la que se ha referido a la presidencia para que pueda ser distribuida entre los distintos portavoces y todos los miembros de esta Comisión, reiterándole el agradecimiento y la felicitación a la Junta de Extremadura por esas iniciativas. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA FEMP (DE LA CRUZ GIL). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO Y EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001833.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos el orden del día de hoy con la presencia prevista del secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias, don Álvaro de la Cruz Gil.

Al igual que los demás intervinientes y comparecientes, le damos la bienvenida a esta Comisión, con la confianza de que sus ideas y reflexiones puedan ser de utilidad para el dictamen que ha de elaborarse por la misma.

Don Álvaro de la Cruz, tiene la palabra, en nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA FEMP** (De la Cruz Gil): Señorías, es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de víctimas del terrorismo, a la que acudo en representación de la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, en cuyo nombre les transmito su cordial y afectuoso saludo, al tiempo que su agradecimiento por acordarse de la federación para poder exponer en sede

parlamentaria su visión y sus opiniones sobre tan sensible e importante materia.

Como ustedes saben, la Federación Española de Municipios y Provincias es una asociación de carácter privado que integra a las corporaciones locales que voluntariamente se quieran asociar a ella, en la que se incluyen ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares —que en este momento sobrepasa los 7.000 de los 8.100 que hay en España—, sujeta a la Ley de asociaciones y a la Ley de bases de régimen local de 1985. Como tal asociación está en un régimen de derecho privado. No es una entidad pública oficial, sino una asociación de carácter privado, que integra instituciones públicas como corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones. La federación tiene, fundacionalmente, tres fines que cumplir. El primero de ellos es la defensa y representación de los intereses municipales ante toda clase de instancias, bien de ámbito nacional, de ámbito internacional, públicas, mayoritariamente, pero, en algunos casos, privadas, aspecto que nutre básicamente la mayor parte del trabajo cotidiano de la federación. En segundo lugar, un cometido importante de la federación es el asesoramiento técnico-jurídico a los ayuntamientos en el proceso de toma de decisiones, aspecto que interesa básicamente a los ayuntamientos medianos y pequeños de España, que tiene trascendencia por la importancia de los asuntos que se nos plantean para el conjunto de las corporaciones locales. Y, en tercer lugar, la prestación de toda clase de servicios, en este momento identificables a través de 90 programas de ejecución anual, que tienen que ver con todas aquellas políticas o competencias de los ayuntamientos de España, a través de los cuales nosotros les prestamos un asesoramiento directo, bien elaborando políticas o estableciendo iniciativas de muy distinta clase.

Me interesaba empezar la intervención con esta pequeña explicación, porque muchas veces, desde muy distintos ámbitos, se pide a la federación iniciativas o actuaciones que, simplemente, nosotros no podemos dar. La federación es una entidad que no da órdenes generales, que no emite decisiones de carácter vinculante, sino que basa en su crédito, en su carácter asociativo y en la mejor fortuna de la toma de sus decisiones, la forma en que los ayuntamientos asumen las políticas que la FEMP es capaz de articular. La pieza de bóveda de todo el planteamiento de los fines de la FEMP es el respeto escrupuloso a la autonomía local. Desde la federación tomamos iniciativas, damos prescripciones de muy distinto tipo, pero no tenemos capacidad jurídica para emitir órdenes de carácter vinculante. Eso significa que la federación se mueve en un terreno de relativa eficacia, en cuanto a todos los planteamientos que se nos hacen desde muy distintas instancias. Hay algo que la federación hace bien, y es la defensa de los intereses corporativos, pues para eso se creó, y en ese terreno, con mayor o menor fortuna,

nos movemos en un amplio espectro de relaciones. Pero la federación no es una entidad aislada del resto de las instituciones del Estado ni, por supuesto, del conjunto de la sociedad española, a la que sirve de una forma directa con la intermediación de las corporaciones locales. En este sentido, en los últimos años la federación ha venido adquiriendo por la vía de los hechos un perfil más institucional en la medida en que, como digo, se nos ha pedido una implicación directa en actuaciones de carácter general que tienen que ver normalmente con graves problemas o con situaciones que se consideran de la suficiente entidad en todo el territorio español como para implicar la importante red vehicular de iniciativas y de manifestaciones que la FEMP representa, con ocasión de catástrofes, bien de carácter natural o no natural, con actuaciones o políticas de muy distinto tipo. Sin duda alguna una de ellas, probablemente la más comprometida por la dimensión política que tiene, es el compromiso de la FEMP en la lucha contra el terrorismo y en la defensa específicamente de las víctimas del terrorismo en la medida en que muchas de ellas sirven en el ámbito municipal como concejales, alcaldes o como funcionarios. En cualquier caso, el planteamiento de la FEMP es general. No quiero hacer con esto una discriminación corporativa. La FEMP se ha comprometido desde hace mucho tiempo, desde su fundación, en la lucha contra el terrorismo sin, naturalmente, hacer distinciones de ninguna clase respecto a quienes lo sufren. Es claro que hay probablemente un punto de inflexión en el relato de los hechos que yo le puedo hacer, en cuanto a la capacidad de la FEMP para asumir un cierto protagonismo en esta materia, que fue el terrible acontecimiento del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en el año 1997, no porque tuviera Miguel Ángel Blanco la condición de concejal sino por las características de aquella acción. Todos sabemos que eso cambió en cierto modo las tendencias que había en relación con el terrorismo y las víctimas del terrorismo y la FEMP no podía ser ajena a aquel proceso. Desde el asesinato de Miguel Ángel Blanco la federación adquirió una nueva conciencia sobre este problema mucho más activa, mucho más comprometida con lo que eran actuaciones concretas y desde ese momento pusimos a disposición de todo el mundo, de toda clase de entidades que tienen que ver en la implicación o en la lucha contra el terrorismo lo que en ese momento podíamos hacer, articular desde nuestra fuerza un gran movimiento ciudadano de repulsa y de condena de las actuaciones terroristas, que se ha venido manifestando estos años desgraciadamente —todos hubiésemos querido que no hubiese hecho falta—, a través de una respuesta por parte de la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España, que como todos ustedes saben, a iniciativa de la federación y con un gran éxito, por la parte que nos toca de valorar, convocan a los ciudadanos —y hacen declaraciones institucionales después

de cada atentado terrorista, con resultado de muerte especialmente— a las puertas de las casas consistoriales a mantener unos minutos de silencio en señal de respeto hacia las víctimas pero también de rechazo a la acción terrorista correspondiente. Nos pareció en su momento que la FEMP tenía que articular un movimiento de manifestación y de condena, para lo que los ayuntamientos españoles eran un vehículo privilegiado, porque eran referencia inmediata para muchos ciudadanos a donde éstos podían acudir a manifestar esa expresión de rechazo y de repulsa. Tengo que decir que eso hace tiempo dejó de ser una iniciativa de la FEMP para convertirse en una manifestación espontánea que ya nadie debe articular. En la medida en que fuimos convocando a los ayuntamientos a esa iniciativa en los sucesivos atentados que se fueron produciendo, con el paso del tiempo nos dimos cuenta de que la FEMP sólo hacía un trabajo ya de tipo formal porque la sociedad había encontrado en sus ayuntamientos un referente inmediato gráfico, muy simbólico; donde expresar ese sentimiento de rechazo y de condena.

Por otra parte, la FEMP, con relación a esta materia, encontró un acomodo muy importante en la firma del pacto por las libertades y contra el terrorismo en la medida en que necesitamos siempre una referencia externa, cuando no son competencias o materias propiamente municipales. La firma de aquel pacto fue celebrada por la FEMP, fue discutida y también fue debatida, porque en la federación no hay un gobierno de un partido, como ustedes saben; se representa una pluralidad extraordinariamente rica en su proceso de toma de decisiones y, por tanto, estos temas son siempre objeto de un profundo debate, de reflexiones muy plurales, y aquel pacto fue objeto también de esa reflexión interna de un debate muy interesante, del que salió finalmente la adhesión de la federación a dicho pacto, al que la comisión ejecutiva de la FEMP acordó adherirse el 19 de diciembre del año 2000, y esa adhesión se vino a simbolizar justamente en esta sede parlamentaria, donde la presidenta, los dos vicepresidentes y yo mismo nos reunimos con los firmantes del pacto para transmitirles la adhesión formalizada por parte de la comisión ejecutiva con relación al contenido del mismo, y también, muy importante, para poner a disposición del pacto y de cualquier otra entidad interesada en esta materia, como lo hemos hecho con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la plena disposición de la federación para hacer prácticas todas las políticas en las que entiendan que los ayuntamientos se deben implicar. En este sentido, tengo que decir que los ayuntamientos y las corporaciones locales no tienen competencias concretas en esta materia que se está tratando en esta Comisión, esas competencias están en manos del Estado, tras la legislación en este momento vigente en la materia y que todos hemos ido celebrando, en la medida en que se ha ido aprobando y entrando en vigor, y también en los programas de

actuación que tienen las comunidades autónomas, pero dado que los ayuntamientos no tienen competencias políticas o administrativas en esta materia, lo que hemos hecho siempre ha sido ponernos a disposición, definir un terreno de relación con todos aquellos que han querido utilizar la vía municipal para una actuación en concreto y aunque yo entiendo que esa es una oferta que sigue abierta por supuesto y que yo vengo a formalizar aquí en nombre de la FEMP, sin embargo debería en el futuro ser considerada como una puesta en valor también del papel municipal sin necesidad de que nadie reclame competencias o actuaciones administrativas concretas, porque nadie lo hace. Estos años hemos participado en determinadas actividades, hemos vehiculado o dirigido siempre determinadas iniciativas o consultas que se han hecho a ayuntamientos y hacia la oficina de atención a víctimas del terrorismo, porque entendíamos que era el sitio adecuado, hemos seguido después el tratamiento que esas personas han recibido a través de la oficina y les tengo que decir que nunca me he encontrado ningún tipo de problemas, es decir, de falta de atención o de cualquier otra circunstancia que hubiéramos podido valorar en términos negativos, al contrario, la experiencia ha sido siempre muy positiva y hemos desarrollado una actuación muy concreta, como resultado de una dinámica que se explica por los propios acontecimientos, con los alcaldes y los concejales del Partido Popular y del Partido Socialista de Euskadi-PSOE en el País Vasco. En ellos hemos encontrado una referencia personal y política de extraordinario valor, personal y humanamente hablando, hemos apoyado iniciativas que ellos han querido desarrollar en un momento determinado, les hemos prestado apoyo y ayuda en el asesoramiento concreto de algunas actuaciones que ellos querían desarrollar y naturalmente hemos mantenido una presencia muy cercana, todo lo cercano que hemos podido, a una labor diaria, que además de personalmente difícil, políticamente también adquiere una dimensión muy complicada en la medida en que no hay una estructura allí que les preste ese apoyo o ese asesoramiento inmediato. El cierre de esta política que hemos desarrollado estos años fue la llamada por nosotros declaración de Vitoria, asumida por unanimidad por la comisión ejecutiva de la FEMP, que se adoptó en una reunión de ésta celebrada en el Ayuntamiento de Vitoria-Gazteiz el pasado día 28 de enero de este año con una doble finalidad, en primer lugar, dar testimonio en el propio País Vasco con una reunión de su comisión ejecutiva del compromiso institucional y personal de la FEMP —personal en cuanto a las personas que la integramos— de solidaridad con las víctimas del terrorismo y de su rechazo frontal a la expresión de la violencia terrorista en el País Vasco y en el conjunto de España y, en segundo lugar, reclamar en aquel momento una atención especial por los poderes públicos en cuanto a la necesidad de que por éstos se garantizara la libertad y la igualdad de condiciones de

todos los candidatos en las elecciones municipales al País Vasco del 25 de mayo. Voy a leerles sólo dos breves párrafos de esa declaración que creo especialmente significativos, también para seguir escrupulosamente lo que es la doctrina oficial de la FEMP en esta materia, toda vez que, como digo, éste es el resultado siempre de una decisión muy plural que tiene necesidad de la unanimidad. Estos dos párrafos que creo especialmente significativos son los siguientes. Se dice: Es inadmisible que parte de los alcaldes y concejales en el País Vasco vivan bajo la amenaza y la coacción permanente de los terroristas. Su esfuerzo y dedicación por la defensa de la libertad ha de verse correspondida por la solidaridad activa de todos, en especial de aquellos representantes municipales en el País Vasco que no viven la misma situación, porque la defensa de la libertad y de la democracia ha de ser tarea de todos, compromiso de la totalidad del municipalismo en el País Vasco y en el resto de España. Por ello la FEMP exige que se adopten las medidas necesarias para garantizar la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades de todos y en especial para concurrir a las elecciones municipales del próximo mes de mayo —a las del día 25—. La declaración terminaba con un párrafo que creo especialmente significativo: Al recordar la dolorosa experiencia de muchos ciudadanos que ven gravemente limitados los derechos de que son portadores, la comisión ejecutiva de la FEMP quiere recordarles que no están solos y que el ejemplo de las víctimas del terrorismo constituye para todos una motivación especial para perseverar en los valores democráticos y en el afán de convivencia y paz en que el conjunto de la sociedad española está empeñada.

Es el resumen de diez años de actividad intensa en relación con esta materia que la federación quiere trasladarles hoy con el mejor compromiso de colaboración. Yo les hablo, en nombre de una comisión ejecutiva, en vísperas de cesar, de cumplir el mandato dentro de unos días, pero estoy convencido, señor presidente, señorías, de que este es un compromiso que la federación asumirá en su momento con plena continuidad y de que debería dar otros frutos. Por tanto yo les sugiero, si ustedes me permiten, que en las reflexiones que se hagan en la subcomisión, en el cruce de opiniones y del debate que aquí se produzca, consideren ustedes que cualquier iniciativa que pudiera plantearse en relación con los ayuntamientos o con las corporaciones locales españolas será bien recibida por la FEMP y tengan ustedes la seguridad de que la FEMP es un medio privilegiado para poderlas hacer articular. Con mi felicitación por la constitución de la subcomisión, les agradezco su atención y quedo a la espera de las sugerencias que me puedan hacer.

El señor **PRESIDENTE:** Le agradecemos nosotros, don Álvaro de la Cruz, su presencia aquí. A continuación procede dar el turno de palabra y en primer lugar,

al igual que en otras ocasiones, la señora Lasagabaster, en nombre de Eusko Alkartasuna.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, don Álvaro de la Cruz, por la exposición y, como a anteriores comparecientes, le damos la bienvenida y le agradecemos su exposición en esta sesión, en la que realmente de lo que se trata es no tanto de hablar nosotros sino de escucharles a ustedes. Me ha parecido interesante desde el punto de vista de que quizá la realidad más cercana a los ciudadanos son las organizaciones locales, donde la primera aproximación suele ser a su ayuntamiento o al municipio correspondiente. Me ha parecido todo muy interesante. Es verdad que hay cosas que no compartiré, evidentemente el apoyo al pacto por las libertades, más que nada porque en el preámbulo se nos menciona a Eusko Alkartasuna y creemos que no muy justamente, pero no quita para que me parezca interesante su exposición. En todo caso, me parecía relevante conocer la perspectiva de las organizaciones municipales, de los ayuntamientos, sobre todo desde realidades muy diferentes, tanto en distintas zonas del Estado español como incluso en la dimensión de los ayuntamientos, pues no son lo mismo municipios muy pequeños, donde todo el mundo se conoce, que municipios más amplios, urbanos y demás. En este tema, al menos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, de donde yo soy diputada por Guipúzcoa, siempre nos ha interesado mucho el apoyo que los municipios den a las personas que han sido víctimas del terrorismo o que son víctimas del terrorismo en lo que se llama violencia de persecución. Sabemos que Eudel, la Asociación de municipios vascos, ha trabajado de manera importante en estas cuestiones y ha llegado a acuerdos, a la hora de ofrecer solidaridad a las personas que están amenazadas en los municipios, para coordinar y cooperar con relación a qué iniciativas pueden y cuáles no pueden desarrollar los municipios por falta de presupuesto o bien porque no son competentes en la materia, y nos gustaría saber la experiencia más concreta, más allá de los pronunciamientos políticos, que se haya podido encontrar la FEMP tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como fuera de ella, con relación a las cuestiones que les demandan, es decir, si los concejales o los alcaldes de determinados municipios les han planteado preguntas concretas, qué hacer en caso de dar apoyos materiales concretos o de otra índole, cuestiones que hayan podido ser suscitadas en la FEMP y a las que hayan podido dar ustedes solución o algún tipo de opinión o de manifestación, y cuáles se les escapaban a ustedes, porque no eran del ámbito de su competencia, y consideran que deben ser objeto de examen, análisis y tratamiento en la subcomisión. No lo sé, nos gustaría saberlo. Me imagino que muchos municipios se habrán dirigido a ustedes para cosas muy concretas que no eran competencia de la FEMP y quizá

fuera conveniente que las conociéramos para poder tratarlas y analizarlas debidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias por su intervención, que a mi formación política le pareció que iba a ser interesante desde el mismo momento en que fue propuesta su comparecencia en nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias por los dos partidos mayoritarios de la Cámara. Se lo digo en un doble aspecto, de una parte porque miembros de las corporaciones locales han sido objeto especial de atentados o de amenaza, no sólo en el ámbito vasco —estaba recordando el concejal tan cruelmente asesinado en compañía de su esposa del Ayuntamiento de Sevilla— y el fortalecimiento de la democracia municipal en ese escalón más bajo de los constitucionalmente previstos nos parecía importante y, por tanto, oír la voz de la Federación Española de Municipios y Provincias era interesante. También nos lo pareció por otro aspecto que usted en alguna medida ha rehuído pero que a mí me parece que habría que explotar y es que quizás alguna de las ayudas y apoyos que se puedan llegar a establecer sí puedan residenciarse en el ámbito de lo local. Ciertamente siempre existe la queja de que las competencias locales son las que son, la financiación local, que es peor, es la que es, pero lo que son políticas sociales, en materia de vivienda o incluso de autoprotección, con los propios cuerpos de policía municipal, de miembros de la corporación sí podría situarse en el propio ayuntamiento, teniendo siempre en cuenta que contarán con nuestro apoyo cuando reclamen financiación para esas políticas concretas.

Se ha referido usted a la decisión unánime —no recuerdo ahora la fecha— de la FEMP en apoyo de quienes son amenazados por pertenecer a corporaciones locales por la defensa de una determinada ideología en el ámbito local. Le quería preguntar si se ha hecho o se va a hacer algo parecido a lo que en el ámbito vasco se hizo con el acuerdo de Eudel, que supongo que conocerá, que también es de apoyo a los agredidos y amenazados por la acción terrorista de ETA, especialmente a los corporativos del Partido Socialista y del Partido Popular, en lo que eso supone un ataque a la libertad de expresión y a sus propias condiciones de ejercicio de su labor política y de mera ciudadanía y se ha ido extendiendo la idea de que además de haber sido aprobado por Eudel, vaya siendo aprobado por las distintas corporaciones locales. Quizá no añada nada, pero a lo mejor sí lo hace en valores que antes hemos establecido con otros comparecientes en cuanto pueda suponer de reconocimiento, de apoyo o hasta de calor de la propia corporación para quienes son personalmente amenazados por estos motivos. Por tanto la pregunta era si piensan que es conveniente que se extienda

la ratificación por los distintos ayuntamientos de este apoyo a los corporativos y si creen que algunas de las ayudas que aquí podamos llegar a establecer van a poder situarse en el ámbito del ejercicio de las competencias municipales. En lo demás, simplemente quiero manifestar en nombre de mi formación política la repulsa que nos causa que no pueda ejercerse en muchas condiciones la democracia en ese ámbito municipal, no sólo por el propio funcionamiento de la institución, sino singularmente por la situación concreta que viven personas determinadas amenazadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Simplemente para agradecerle a don Álvaro de la Cruz Gil, secretario general de la FEMP, su presencia esta tarde en esta Comisión. Creo que su aportación ha sido lo suficientemente interesante como para tenerla en cuenta, aunque mi grupo parlamentario no quiere plantearle ninguna cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero saludar la presencia de don Álvaro de la Cruz como secretario general de la FEMP en esa condición y también en términos particulares, la de un viejo amigo que veo que conserva perfectamente todas sus características tradicionales de agilidad y elocuencia. **(El señor secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias, De la Cruz Gil: Casi todas.)**, por citar solamente las de carácter intelectual.

El eje de mi intervención coincide en gran medida con lo que acabo de escucharle a la señora Uría. Sin duda ha sido muy importante el movimiento ciudadano de repulsa, impulsado en su momento por la FEMP, cada vez que se produjo un asesinato terrorista, ha hecho referencia a ello el señor De la Cruz, y esa iniciativa en origen, como el propio señor compareciente ha relatado, ha ido traduciéndose ya de una forma autónoma, de manera que ese carácter puramente formal en el que ahora sitúa el señor De la Cruz la iniciativa de la FEMP no deja de ser una cuestión exitosa que está en el patrimonio de todas las fuerzas políticas representadas en la FEMP, en su propia pluralidad, por cuanto que ese automatismo o formalismo lo único que acredita es que la iniciativa ha calado, y lo ha hecho profundamente, en la sociedad española como expresión de una actitud de rechazo y de movilización, que es indispensable en la lucha contra el terrorismo. Por eso yo me atrevería quizás a sugerir una posible línea de actuación de futuro en la FEMP, ahora que precisamente en próximas fechas la federación iniciará una nueva andadura

con la elección de unos nuevos órganos de gobierno. Si importante fue en su momento esa tarea de movilización y de concienciación, hoy puede serlo de cara al futuro la de individualización y proximidad de la asistencia. En ese sentido me parece esencial el papel de los ayuntamientos en el desarrollo de una política asistencial de proximidad a las víctimas del terrorismo y de conocimiento de sus circunstancias personales específicas para articular mejor las medidas de ayuda más convenientes en cada caso. Después de un atentado terrorista la Administración que queda al final más cercana a la víctima y la que puede prestar unos elementos más inmediatos, más continuados, más sostenidos y más de cotidianidad para que esta víctima pueda reemprender su vida dentro de las terribles circunstancias que comporta ser víctima del terrorismo, la Administración, digo, que reúne esas condiciones sin lugar a dudas es precisamente la municipal. Por eso, desde el respeto a la autonomía de cada ayuntamiento, podría parecer conveniente, sin embargo, articular una línea de trabajo en el seno de la FEMP que en su momento pudiera cristalizar en un consenso sobre líneas generales de actuación por los ayuntamientos frente a esa exigencia de ayudar bien a las víctimas, que al final es ayudarlas de manera personalizada, sostener de manera permanente el calor humano hacia ellas y, conociendo personalmente las circunstancias individuales y características de cada caso, poder aplicar mejor las medidas asistenciales oportunas. Yo no creo que para eso haga falta repensar nuevas competencias. Los servicios asistenciales dependientes de los ayuntamientos y la propia estructura de la administración local pueden permitir desarrollar perfectamente, como no puede ser de otra forma, de consuno con las administraciones autonómicas y con la colaboración en lo que sea pertinente de la Administración General del Estado, esa tarea de individualización, de humanización y de proximidad en la asistencia a la víctima.

No seré yo, como es natural, porque no me corresponde, quien lance ideas de futuro sobre lo que la FEMP tiene o no que hacer, pero quizás a lo mejor pudiera ser interesante, de cara a ese futuro, poder llegar algún día a algún tipo de documento o de declaración que precisamente pudiera ser un protocolo de individualización y de proximidad en la asistencia a las víctimas del terrorismo, que pudiera conjugar de una manera coordinada la acción de los distintos ayuntamientos, evidentemente salvando siempre las diferencias presupuestarias, de población, de territorio, etcétera, de propia capacidad de prestación asistencial que tienen los ayuntamientos en función, como es natural, de sus distintas características de población o de presupuesto. Ahí puede haber una línea de futuro para el trabajo de la Administración municipal y de lo que el señor De la Cruz no debe tener la más mínima duda, sé que no la tiene, y no debe tenerla la Federación Española de Municipios y Provincias, sea quien sea, nunca

perdiéndose la pluralidad, quien rija esa federación en el futuro, es que para esa tarea de aproximación, de individualización y de humanización de la asistencia a las víctimas del terrorismo desde la esfera municipal contará con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara en la medida en que así lo necesiten.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De la Cruz, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA FEMP** (De la Cruz Gil): Doy las gracias por el tono y el contenido de la intervención de los distintos portavoces. Lo primero que tengo que decir es que yo ya sabía que también hay que escuchar, porque de las intervenciones que oído me llevo unas ideas mucho más concretas de lo que aparentemente se podría uno suponer. En todo caso ha habido una aportación positiva y lo que yo recababa antes era que se planteara un nuevo papel de los ayuntamientos en esta materia.

Empezando por el final, ese papel de individualización de la asistencia lo hemos hecho en las condiciones en que hemos podido, respondiendo siempre ante el ayuntamiento en el supuesto de un atentado terrorista de cualquier tipo, poniéndonos a su disposición, viendo qué tipo de medidas se podían activar o aplicar, creando un puente directo con el Ministerio del Interior ante la oficina, pero siempre en una actuación de primer respondiente, es decir, que el ayuntamiento es el primero que suele estar ahí. También hemos propuesto al Ministerio de Interior dar determinada formación en esta materia a las policías locales, porque son las primeras fuerzas presentes en el momento de producirse un atentado terrorista. Vemos que hay que avanzar mucho y no es por rehuir el debate de las competencias, sino que simplemente en este caso nosotros no hacemos de esto un planteamiento polémico. En otros casos la FEMP sí reclama competencias con mucha beligerancia, pero en este asunto no las reclamamos, sino únicamente que se nos dé la utilidad que creemos que podemos tener, en el orden asistencial, en el orden operativo también, cuando así sea establecido, y también en algo que se ha dicho y que considero la parte más sensible, que es el aspecto humano. Nosotros hemos desarrollado de una forma muy discreta y muy prudente, porque entendíamos que tenía que ser así, una actuación con determinados ayuntamientos que han hecho algo así. Se me ocurría antes preparando la intervención, no le dimos este nombre pero podía ser algo así como un programa de respiro personal o familiar, es decir, se ha ofrecido a personas del País Vasco a través de ciertos ayuntamientos, la posibilidad de que, en colaboración con hoteles y con restaurantes en una determinada ciudad, un ayuntamiento les facilitase unos días de descanso, de salida de una situación especialmente de agobio o de preocupación por muchísimas razones. Eso lo hemos hecho con mucha discreción porque entendíamos que era muy

importante que esa persona tuviera unas condiciones de absoluta tranquilidad en el sitio al que iba. En ese sentido, todas las iniciativas que se puedan plantear van a ser bien recibidas por la federación, porque hay una importante disposición a escucharlas y atenderlas. No hacemos de esto un planteamiento de competencia ni de reclamar medios, porque lo que hemos hecho hasta este momento se ha hecho bien, sin necesidad de abrir ningún tipo de debates y con medios perfectamente cuantificables.

En cuanto a la intervención de la señora Lasagabaster, nosotros hemos respondido a lo que ha sido un movimiento muy espontáneo por parte de los ayuntamientos españoles. Las corporaciones locales son un puente inmediato con la sociedad. De la experiencia de estos años tengo que decirle que es difícil que los ayuntamientos no planteen algo que ya se está moviendo en la sociedad. Veníamos advirtiéndolo que por parte de la sociedad española había una reclamación, una sensibilidad especial que se reflejaba inmediatamente en sus ayuntamientos. Lo que hicimos, a partir del extraordinario movimiento ciudadano que se produjo después del asesinato de Miguel Ángel Blanco, fue entender que los ayuntamientos debían articular una política de concienciación y de manifestación en ese sentido. El balance que podemos hacer de eso es muy importante, en la medida en que los ayuntamientos se han convertido en cierto modo en símbolos de esa respuesta, de esa conciencia ciudadana que se produce después de cada atentado terrorista. Respondemos a una visión general de los ayuntamientos de España, a una visión que se nos traslada, con mayor o menor intensidad también según la zona geográfica, pero que en cualquier caso como balance, es simplemente el hecho de que la FEMP se debe sentir permeable a actuaciones no estrictamente corporativas, como decía antes. Ha habido otras muchas, por ejemplo, en materia de violencia de género; por ejemplo con ocasión de la catástrofe del *Prestige*, o anteriormente la del huracán Mitch, en Centroamérica, una actuación sobre la que se nos pidió un gran compromiso y así lo hicimos. Respondemos a lo que vemos que efectivamente en el ámbito municipal preocupa e inquieta. A partir de ahí lo que hacemos es buscar los socios, las alianzas, las entidades con las que o bien trabajar o bien ponernos a disposición, porque no siempre tenemos los medios adecuados, simplemente somos una correa de transmisión en ese sentido de lo que otros puedan decidir.

Sobre nuestra relación con Eudel, a la que también se refería la señora Uría, tengo que decir que en estos años —y se lo tengo que contar como experiencia personal— ha sido una relación muy formal, estrictamente formal. La FEMP con Eudel tiene un acuerdo muy antiguo, que es un convenio mediante el cual Eudel se integra en una representación, en una serie de representaciones internacionales en que la FEMP está presente, tiene hueco, pero en estos ocho años que llevo

en la FEMP la verdad es que nuestra relación con Eudel ha sido de estricta formalidad. Hacemos de eso un déficit, sin duda, se lo digo con toda franqueza, pero haría mal criticando a Eudel como la parte que genera el déficit en estas sede parlamentaria; lo que tengo que decirles es que Eudel no ha respondido, creo yo, a lo que han sido los planteamientos que hemos hecho desde la FEMP.

Nosotros tenemos un respeto escrupulosísimo con relación al papel que juegan las federaciones territoriales, que en España son diecinueve, y todas tienen una mayor o menor implicación o consolidación en el ámbito territorial que les es propio. El caso de Eudel sin duda alguna lo es; por tanto, nosotros respetamos y apreciamos la representatividad que tiene Eudel en el País Vasco. Pero hemos ido resolviendo problemas que excedían de la capacidad de Eudel de dar respuesta estos últimos años. No pregunto a nadie que me llame por qué razón lo hace o por qué razón deja de hacerlo, damos respuesta simplemente, y así como en muchas materias no hacemos de puente con la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, en el caso del País Vasco lo hemos hecho porque se nos ha reclamado; concejales, alcaldes no nacionalistas del País Vasco nos han pedido, en un ritmo creciente, opiniones, asesoramiento, calor humano muchas veces. Esta política se explica por empezar a decir que en el País Vasco realmente hablar de política local es muy difícil. Nosotros hacemos mucha política local y nuestro terreno de encuentro normal con los concejales y alcaldes de España es hablar sobre política local. Nuestros contactos, nuestras relaciones, nuestra presencia en relación con los concejales del Partido Popular y del Partido Socialista de Euskadi básicamente tienen que ver más con una relación de contacto personal, de desahogo, diría yo, de encontrar una vía fiable sobre la que exponer preocupaciones, inquietudes o temores determinados que ellos nos suelen plantear. Esto simplemente no ocurriría si Eudel hubiese sabido absorber esa demanda. Y digo esto sin ningún acento, crean ustedes que no lo pongo, estoy simplemente describiendo un hecho de la realidad.

Por otra parte, ha habido momentos en que el Partido Popular y el Partido Socialista de Euskadi, a su iniciativa, no a la nuestra, porque nosotros no respondemos a eso más que cuando se produce el acontecimiento, han procurado, han intensificado que muchos ayuntamientos presididos por alcaldes nacionalistas en este caso, no del Partido Popular o no del Partido Socialista de Euskadi, se adhirieran a la FEMP, ayuntamientos con responsabilidades importantes en Eudel, y eso se ha bloqueado en muchas ocasiones, transmitiendo la sensación de que con la FEMP sólo se quería un determinado tipo de relación, la de carácter estrictamente internacional y nada más. Yo conozco bien las iniciativas de Eudel, por supuesto, las valoro, las valoro positivamente, no le quepa a usted la menor duda, pero desde luego

son iniciativas que se han tomado en un contexto muy concreto de relación política interna en Eudel que no voy a valorar, me parecen correctas, pero están fuera del planteamiento que hemos hecho siempre, que ha sido depositar en Eudel buena parte, como hacemos en el resto de las comunidades autónomas, como la federación de municipios específica del País Vasco, una mayor capacidad de representatividad del municipalismo español. Nosotros tenemos convenios con todas las asociaciones de federaciones de municipios de España, también es verdad que hay otra asociación con la que no lo tenemos, pero sí mantenemos unas relaciones muy buenas, que es la Asociación Catalana de Municipios. Repito que con Eudel tenemos un convenio estrictamente referido a una actuación internacional. Fuera de eso he encontrado estos años —si me permiten decirlo así— una relación fría en cuanto a la motivación de Eudel para comprometerse en una actuación más intensa en la vocación de relaciones con la FEMP. Al final la FEMP no es más que una referencia, lo que hace es gestionar iniciativas, programas en nombre del Estado y las transfiere, no hace más; después, lógicamente, asume iniciativas que otros le plantean o que bien nosotros autónomamente entendemos que son importantes. Pero nuestro reflejo es territorial. ¿Por qué eso se ha producido en todas las federaciones y asociaciones de municipios de toda España salvo en el caso de Eudel? Francamente es algo a lo que no le puedo responder a ciencia cierta. Hemos intentado que fuera así, pero hemos encontrado siempre, como digo, una respuesta muy formal, exclusivamente referida al ámbito internacional. Incluso tengo que decirle que hay corporaciones locales que no están asociadas a la FEMP que sí han participado en actividades de la FEMP y participan además en programas de contenido económico; me refiero a contenido económico no por darle ningún matiz a esa participación sino por el hecho de que eso supone una declaración muy clara de voluntad, que es que confían en la FEMP para determinadas actuaciones, pero lo hemos hecho siempre de una forma, como digo, muy prudente, sin elevar el tono de esa participación, porque para nosotros lo importante es que la cohesión del municipa-

lismo es nuestra fuerza y no haremos nunca nada por introducir un factor que lo disminuya o lo debilite.

La respuesta que le tengo que dar a nuestras relaciones con Eudel es esta y porque ustedes me lo preguntan. No he citado a Eudel en mi intervención, repito, porque no creo que esté en mi voluntad plantear aquí algo en relación con una asociación que en cualquier caso considero representativa del municipalismo, en este caso del País Vasco. En cualquier caso, y con esto termino —no sé si me he extendido demasiado—, hay una voluntad permanente de integración. La FEMP tiene una larguísima tradición, somos la casa de la complejidad, de la pluralidad; piensen ustedes que la comisión ejecutiva de la FEMP adopta sus decisiones por unanimidad, nadie tiene mayoría absoluta, hay seis partidos representados; la FEMP integra 7.000 ayuntamientos de todo el territorio nacional, de toda clase y condición política y sin embargo sus procesos de integración son una fuente de riqueza extraordinaria. Esa es nuestra gran fuerza y por tanto es el gran valor que la FEMP representa de cara al futuro.

Reitero de nuevo la disposición de la FEMP a participar en las conclusiones e iniciativas concretas que aquí se planteen. Me sentiré realmente orgulloso de haber podido participar aquí si efectivamente, como digo, de los temas que he escuchado se pueden plantear esas iniciativas de las que naturalmente tendremos noticia o conocimiento en cuanto la Comisión termine sus trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Cruz.

Agradezco a todos los miembros de la subcomisión su presencia. Particularmente, si me lo permiten, quiero agradecer especialmente la presencia constante del señor Guerra Zunzunegui que no obstante no formar parte de la subcomisión es miembro de esta Comisión de Justicia.

Sin más, dando las gracias también por supuesto a los servicios técnicos, se levanta la sesión hasta mañana.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

